



Código: GU-DC-009

fecha: 30/06/2021

Versión: 01

PROCESO

Docencia

Presentación

La Universidad CES comprende su **proyecto educativo** como producto de una **construcción reflexiva, epistémica y continua**, materializada en los distintos **programas académicos de la Universidad**.

Teniendo como centro la **excelencia y el valor de las prácticas pedagógicas** que tradicionalmente se han constituido en el sello y la cultura institucional, el área de Aseguramiento de la Calidad y el área de Gestión e Innovación Curricular, en cabeza de la Dirección Académica, presentan esta guía como **un instrumento** que brinda las **orientaciones generales**, para la **elaboración de documentos con fines de renovación** de Registro Calificado, teniendo en cuenta la propuesta académica contemplada en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), las políticas y demás normas universitarias, las prácticas recomendadas por el Ministerio de Educación Nacional y la normatividad vigente, Decreto 1330 del 2019 y su Resolución 021795 del 2020.

En tal sentido, el documento para renovación de registro calificado, es un texto que tiene por objeto, **integrar y dar cuenta de los propósitos formativos, la orientación pedagógica, los aspectos curriculares, didácticos y administrativos**, que un programa requiere para ser llevado efectivamente a la práctica.

Para el caso de programas que van **renovar su registro calificado**, el documento debe reflejar **el avance, la evolución y la madurez del programa**, ilustrando el nivel de cumplimiento de los planes anteriormente trazados y los resultados alcanzados en al menos el período de tiempo de vigencia, del actual Registro Calificado. Para ello deberá tener en **uno o varios informes de autoevaluación, las decisiones relevantes, acciones y modificaciones realizadas** desde la obtención del registro calificado, con la justificación correspondiente.

CONTROL	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	Equipo de trabajo Área de Aseguramiento de la Calidad y Área de Gestión e Innovación Curricular	Miguel David Blanco Quintero	Clara Inés Sánchez Franco
Cargo	Equipo de trabajo Área de Aseguramiento de la Calidad y Área de Gestión e Innovación Curricular	Analista de Procesos	Directora Académica
Fecha	15/06/2021	29/06/2021	30/06/2021


 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

Tabla de Contenido

Definiciones.....	7
Aspectos a tener en cuenta para la entrega del documento.....	12
1. Denominación del programa.....	13
2. Justificación	19
3. Aspectos curriculares	26
4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo	42
5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural	47
6. Relación con el sector externo	56
7. Profesores.....	61
8. Medios educativos.....	72
9. Infraestructura física y tecnológica	80
Construcción del presupuesto del programa académico	85



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Código: GU-DC-009

fecha: 30/06/2021

Versión: 01

PROCESO

Docencia

Lista de Tablas

Tabla 1. Modalidades apoyadas por tecnologías.....	14
Tabla 2. Pasos para la gestión de un programa o asignatura	15
Tabla 3. Información general del programa académico	17
Tabla 4. Áreas curriculares del plan de estudios.....	28
Tabla 5. Plan de estudios representado en créditos académicos	28
Tabla 6. Resultados de aprendizaje del programa expresados en las distintas asignaturas.	31
Tabla 7. Competencias (objetivos) a desarrollar y resultados de aprendizaje por asignatura.	32
Tabla 8. Docentes internacionales invitados en actividades del programa.....	38
Tabla 9. Asignaturas del plan de estudios con actividades de internacionalización del currículo. ..	38
Tabla 10. Estrategias de seguimiento y de acompañamiento	45
Tabla 11. Seguimiento al cumplimiento de los proyectos, planes o programas de investigación, innovación creación artística y/o cultural.....	48
Tabla 12. Grupos de investigación que apoyan el programa académico	49
Tabla 13. Productos de investigación, innovación, creación artística y cultural de los docentes que apoyan el programa académico.....	49
Tabla 14. Docentes investigadores que apoyan el programa académico según clasificación Minciencias.....	50
Tabla 15. Número de estudiantes vinculados a los grupos de investigación que soportan el programa académico.	50
Tabla 16. Número de estudiantes que participan en los semilleros de investigación del programa académico.	51
Tabla 17. Plan de desarrollo de la investigación	53
Tabla 18. Seguimiento de las actividades realizadas de relacionamiento con el sector externo.....	57
Tabla 19. Movilidad entrante del programa académico.....	57
Tabla 20. Movilidad saliente del programa académico.	57
Tabla 21. Ejecución de las prácticas formativas y/o pasantías en el programa.....	58
Tabla 22. Disponibilidad de personal académico para el programa	62
Tabla 23. Histórico de la vinculación de profesores al programa académico.....	63
Tabla 24. Razón estudiante / Docente tiempo completo equivalente*	64
Tabla 25 Histórico de docentes por tipo de contratación y nivel de formación.....	64
Tabla 26. Distribución porcentual de los tiempos de dedicación de los docentes del programa para los próximos 7 años.....	66


 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VEGILADA MINEEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>	<p>Docencia</p>	

Tabla 27. Docentes que recibieron licencias, apoyos económicos o realizaron capacitaciones internas. Universidad CES. 67

Tabla 28 Participación de los docentes del programa en las capacitaciones internas. Universidad CES. 67

Tabla 29. Material bibliográfico en medio físico disponible para el programa académico. 72

Tabla 30. Recursos electrónicos disponibles para el programa académico..... 72

Tabla 31. Revistas en papel disponibles para el programa académico..... 73

Tabla 32. Demás recursos disponibles para el programa académico 73


Tabla 33. Distribución de los escenarios de práctica del programa..... 77

Tabla 34. Distribución de las prácticas en el programa - Escenarios clínicos. 78

Tabla 35. Distribución de las prácticas en el programa - Escenarios no clínicos. 79


Tabla 36. Espacios físicos y virtuales que soportan el programa académico 81

Tabla 37. Información a tener en cuenta para la construcción del presupuesto 85

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>	<p>Docencia</p>	


Lista de Figuras

Figura 1 Elementos pedagógicos.....	34
Figura 2 Estrategias para la promoción de los aprendizajes.....	34
Figura 3 Actividades que favorecen la IC.	39
Figura 4 Comité de Promociones	45

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

Lista de Anexos

<i>Anexo 1. FR-DC-041 Formato para renovación de registro calificado</i>	12
<i>Anexo 2. Documento de orientación sobre modalidades.....</i>	16
<i>Anexo 3. FR-DC-052 Formato campos SACES</i>	18
<i>Anexo 4. FR-DC-042 Formato plan de equivalencias.....</i>	26
<i>Anexo 5. Programa de internacionalización del currículo de la Universidad CES</i>	38
<i>Anexo 6. GU-DC-010 Guía para la autoevaluación periódica de programas académicos</i>	41
<i>Anexo 7. FR-DC-043 Formato programa de asignatura - syllabus</i>	42
<i>Anexo 8. Grupos y líneas de investigación</i>	49
<i>Anexo 9. Investigadores Universidad CES.....</i>	50
<i>Anexo 10. Infraestructura física y medios educativos</i>	73
<i>Anexo 11. Inversiones realizadas y plan de adquisición, construcción o préstamo</i>	73
<i>Anexo 12. FR-DC-047 Formato plantilla relación ME 01 docencia – investigación - extensión</i>	74
<i>Anexo 13. Proceso de capacitación y apropiación de medios educativos.....</i>	74
<i>Anexo 14. Inversión en mantenimiento y plan de mantenimiento</i>	74
<i>Anexo 15. Proceso de asignación de infraestructura y medios educativos.....</i>	75
<i>Anexo 16. FR-DC-048 Formato plantilla relación ME 02 docencia - comunicaciones</i>	77
<i>Anexo 17. FR-DC-049 Formato plantilla relación ME 03 escenarios de práctica</i>	77
<i>Anexo 18. Mecanismos para garantizar la disponibilidad de infraestructura</i>	79
<i>Anexo 19. FR-DC-050 Formato plantilla IFYT 01 relación infraestructura física</i>	82
<i>Anexo 20. FR-DC-046 Formato anexo técnico</i>	82
<i>Anexo 21. IN-DC-033 Instructivo para el diligenciamiento de anexos técnicos</i>	82
<i>Anexo 22. Formato plantilla IFYT 02 relación infraestructura física – escenarios de práctica.....</i>	83

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

Definiciones

Ampliación del lugar de desarrollo: Solicitud que la institución realiza para ampliar un programa académico a otro municipio del inicialmente aprobado. Esta solicitud se tramita como una modificación de registro calificado.

Competencia: Para la Universidad CES, la **competencia** “se entiende como el conjunto de recursos cognitivos, procedimentales y actitudinales que se movilizan y permiten la toma de decisiones, acorde a las demandas profesionales y personales para dar respuesta a las necesidades reales del contexto, demostrando un desempeño de excelencia”¹. De acuerdo con esto, las competencias se expresan y concretan en el **aprender a saber, saber hacer, saber ser y el saber estar** que guían y articulan los distintos procesos formativos.


Competencias fundamentales: Están inspiradas en los valores institucionales, son fundamento y pilar de la formación en la Universidad, tienen carácter transversal por lo que están presentes en todos los programas académicos, éstas son: **competencias de desarrollo personal, comunicativa y ciudadanas**.

Competencias profesionales: Tienen carácter específico, son las que distinguen y caracterizan a cada profesión y disciplina, se encuentran definidas y desarrolladas en cada Proyecto Educativo de Programa.

Condiciones de Calidad de Programas Académicos: Son las características necesarias y esenciales para el **funcionamiento de un programa académico** y como tal, el documento maestro debe cubrir todas y cada una de las 9 condiciones de calidad, de modo que se evidencia interrelación y articulación entre cada una de ellas.

Currículo: Es una construcción histórica, social y cultural que vincula y comunica; los principios, intenciones, acciones, planes y recursos esenciales para concretar y llevar efectivamente a la práctica una propuesta formativa. Comporta el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a **la formación integral** y a la construcción de la identidad

¹ Acuerdo Superior 269: “por el cual el Consejo Superior adopta el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad CES”.

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCCIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

cultural; nacional, regional y local. Asimismo, incluye los recursos humanos, académicos y físicos para concretar el proyecto educativo institucional. En la Universidad CES el enfoque curricular está basado en **Competencias**.

Docente: De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Docente (Acuerdo 0244 – 2016), es aquella persona que, por sus cualidades humanas, fundamento pedagógico y conocimientos en un área específica del saber, **desarrolla actividades de docencia, investigación, innovación, extensión y/o administración** dentro de su plan de trabajo.

Docente cátedra: Docente que tiene una dedicación semanal de **14 horas o menos**.


Docente medio tiempo: Docente que tienen una dedicación semanal entre **15 y 34 horas**.

Docente tiempo completo: Docente que tienen una dedicación semanal de **35 horas o más**.

Docente adscrito: De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Docente (Acuerdo 0244 – 2016), es aquel profesional que sin tener vinculación laboral con la Universidad desarrolla actividades docentes con estudiantes de la misma.

Docente Intermitente: El Reglamento Docente (Acuerdo 0244 – 2016), lo define como aquella persona que tiene vinculación laboral con la Universidad para desarrollar un módulo específico de manera ocasional.

Internacionalización del currículo: Es un proceso que integra elementos educativos internacionales, interculturales y globales al currículo universitario, el cual, desde un enfoque pluralista, interdisciplinario y transdisciplinario contribuye a la formación de ciudadanos globales, conscientes y comprometidos con el desarrollo sostenible, la diversidad y la multiculturalidad, más allá de las fronteras locales. Se concreta en el **macrocurrículo** aportando en el desarrollo de la **interculturalidad**, de la **ciudadanía universal** y de la **competencia comunicativa**; en el **mesocurrículo** mediante la creación de **planes y estrategias de gestión** y de seguimiento para cada programa y desde el **microcurrículo** a través de la incorporación intencionada de la dimensión global en las estrategias de enseñanza y aprendizaje.

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

Lugar de desarrollo: Es el municipio o distrito que el Ministerio de Educación Nacional autoriza a una institución para la prestación del servicio público de educación superior, a través del otorgamiento del registro calificado a un programa académico.


Microcurrículo: comporta la materialización en el aula del proyecto formativo, de las prácticas pedagógicas, del rol de docentes y estudiantes. En este nivel curricular se determina la planeación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, los contenidos, las metodologías, recursos, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación conforme a las competencias a desarrollar.

Modalidad virtual: Proceso de formación, cuya metodología se caracteriza por la utilización de ambientes de aprendizaje soportados por las TIC y por mediaciones pedagógicas que permitan generar una dinámica de interacciones orientada al aprendizaje autónomo y abierto. Este proceso busca superar la docencia por exposición y el aprendizaje por recepción, así como las barreras espacio – temporales y las limitaciones de la realidad objetiva mediante simulaciones virtuales. Podría entenderse como una vertiente de la educación a distancia. Los programas virtuales, exigen el uso de las redes telemáticas como entorno principal, en el cual se lleven a cabo todas o al menos el ochenta por ciento (80%) de las actividades académicas.

Modalidad bimodal o blended: Se refiere a la combinación de la modalidad presencial (con profesores en un aula) con la virtual. El b-learning o educación bimodal es una modalidad híbrida de aprendizaje en el que se mezclan estos dos sistemas, para considerarse bimodal, mínimo el 30% del programa, curso o asignatura, debe estar sujeto a una de las dos modalidades.

Modalidad presencial asistida por TIC: Sigue siendo la misma modalidad presencial que todos conocemos, la diferencia sustancial es que los encuentros sincrónicos (en tiempo real) entre estudiantes y docentes se dan a través de sistemas de videoconferencia que son los que permiten llevar a cabo las actividades académicas.

Modelo Pedagógico: Representa el ideal formativo de la Universidad, su concreción, permite presentar a la comunidad académica y a la sociedad un horizonte claro, una carta de navegación donde se sustenta el enfoque pedagógico, los propósitos formativos y la articulación de los sentidos y fundamentos que los distintos miembros de la comunidad académica expresan en torno al desarrollo de los programas. La Universidad CES, se inscribe en un **Modelo Pedagógico**

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

Constructivista, el cual se asienta en una comprensión del proceso formativo desde y para lo integral, en el que la meta educativa es que cada individuo acceda, progresiva y secuencialmente a la etapa superior del desarrollo intelectual, de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada sujeto. En la Universidad CES, **todos** los programas académicos deben estar en sintonía y armonizados con el Modelo Pedagógico establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

Personas inscritas: Son las personas naturales que solicitan formalmente el ingreso a la institución y a un programa académico de educación superior tanto de pregrado como de posgrado.


Personas admitidas: Son aquellas personas que una vez inscritas en un programa académico y posterior al proceso de selección de cada institución, son aceptadas en un programa académico según criterios de admisión.

Personas matriculadas (Matrícula): Son los estudiantes que poseen matrícula formal y tienen la calidad de estudiante de acuerdo con la norma interna y externa que lo regula para un programa académico en una Institución de Educación Superior y para un período determinado (año, semestre).

Personas matriculadas en primer curso: Son aquellos estudiantes que formalizan el proceso de matrícula para vincularse por primera vez a un programa académico; éste ingreso por primera vez define la cohorte (año y período) a la que pertenece.

Personas graduadas: Son los estudiantes que cursaron y aprobaron el plan de estudios reglamentado por la Institución para un programa de educación superior, cumplieron los requisitos de grado que establece la ley y la Institución respectiva, y obtuvieron el título que otorga la Institución para el programa realizado, conforme lo aprobado en el registro calificado expedido por el MEN.

Registro Calificado: El registro calificado es un **requisito obligatorio y habilitante** para que una institución educación superior, legalmente reconocida por Ministerio Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la Ley, **pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior** en territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008.


 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCCIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

Registro Calificado por primera vez: El Registro Calificado de un **programa nuevo** se configura en una **promesa pública** de desarrollar un **objeto de formación determinado** en un contexto específico y con unas características definidas. Es por esto que el Registro Calificado que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) otorga, **valida un diseño de una propuesta académica**, ya que sólo con esta autorización puede darse el proceso del desarrollo curricular que nace en la oferta del programa con el registro obtenido, para luego materializarse en las funciones sustantivas de la Universidad.

Renovación de Registro Calificado: Se entiende como un **procedimiento** que permite **evidenciar el cumplimiento de los propósitos planteados** en la creación del programa, las condiciones adecuadas de su desarrollo a lo largo del tiempo, así como el **mejoramiento, la madurez y el perfeccionamiento del programa académico**. Para tal fin está concebida la autoevaluación y sus consecuentes planes de mejoramiento como medio de evidencia permanente de mejoramiento. Esto podría considerarse como la **validación del voto de confianza que el MEN dio a un programa académico** en un momento inicial. Renovar, no es hacer de nuevo, ni volver a hacer; es dar fe que nuevamente, lo ofrecido cuenta con las condiciones necesarias para ser desarrollado y que ha venido en un proceso de crecimiento ante sí y ante una comunidad que lo reconoce.

Syllabus: Es un documento en el que se consignan los itinerarios de **aprendizaje** y en el que se da cuenta de la o las **competencias** que se pretenden desarrollar en la asignatura. Cumple un papel fundamental en la **planificación y preparación** del proceso de enseñanza y aprendizaje, comprende; los contenidos, **los resultados de aprendizaje esperados** (RAE), la evaluación de los aprendizajes, las metodologías, actividades y recursos que están a la mano para el desarrollo de la asignatura.

Resultados del aprendizaje: Describen de manera precisa y explícita las **metas de aprendizaje** con respecto a lo que un estudiante debe: **saber, comprender y ser capaz de hacer**, permiten una evaluación de acuerdo a las competencias planteadas en los perfiles de egreso. **Los Resultados de Aprendizaje** se concretan en el nivel microcurricular y deben estar claramente descritos en los distintos syllabus de las asignaturas.

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

Aspectos a tener en cuenta para la entrega del documento

Al momento de enviar el documento al Área de Aseguramiento de la Calidad, debe adjuntar lo siguiente:


- Plan de estudios.
- Syllabus o programas de las asignaturas.
- Actas de autoevaluación del programa (como mínimo dos), en caso de aplicar, acta del Comité de Currículo donde se aprueban modificaciones al programa.
- Presupuesto.
- Certificados de formación en virtualidad, en caso de que aplique.
- Demás anexos que el programa cite en el documento.

Recuerde que las actas de autoevaluación son un documento de soporte, en ningún caso reemplazan la información a sustentar, los datos y los análisis que se deben realizar.

El documento debe llegar completo, sin comentarios, ni tachones y en su versión final, para ser entregado al MEN, **con 15 meses de antelación al vencimiento del registro calificado**. El Área de Aseguramiento de la Calidad se tomará un mes para estudiar el documento y devolverlo a la facultad o programa para hacer los ajustes pertinentes.

Anexo 1. FR-DC-041 Formato para renovación de registro calificado

Nota: documentos institucionales como el PEI, Política de Docencia, Reglamentos, entre otros, no es necesario enviarlos como adjuntos.

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

1. Denominación del programa

Se entiende por denominación, la **asignación de un nombre** al programa académico, orientada a expresar aspectos propios de una o varias disciplinas. Esta condición de calidad tiene como objetivo especificar cada uno de los aspectos que determinan la **naturaleza del programa académico**.


Inicie este acápite, argumentando la vigencia de la correspondencia de la denominación del programa con el título a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares y el perfil del egresado del programa académico.

Si en la **renovación de registro calificado** se solicita **modificación en la denominación del programa académico y el título a otorgar**, se debe soportar en uno o varios informes de autoevaluación, evidencia del análisis realizado para dicha modificación, que dé cuenta de lo siguiente: justificación de la modificación, alcance de la modificación propuesta, análisis de la correspondencia de la denominación del programa con el título a otorgar, el nivel formación, los contenidos curriculares del programa, los resultados de aprendizaje y el perfil del egresado, aprobación de la modificación por el órgano competente que en este caso sería el soporte de acta tanto del Consejo Académico como del Consejo Superior de la Universidad, y régimen de transición, cuando aplique, a través del cual se garanticen los derechos de los estudiantes ante eventualidades académicas, tales como repitencia, suspensiones y reintegros, entre otros, en coherencia con lo que disponga el reglamento estudiantil.

Para programas académicos cuya titulación determine, por requisito legal, la exigencia de tarjeta o licencia profesional, debe presentar un análisis sobre la incidencia de la respectiva normatividad en el desempeño profesional del egresado conforme a la denominación y titulación propuesta para el programa.

Para efectos curriculares y de ejercicio de la profesión, el cambio en la denominación debe obedecer a un análisis de los propósitos formativos, las competencias a desarrollar, los contenidos curriculares y el impacto que dicha modificación tiene con las normas habilitantes para el perfil ocupacional.

Cuando se trate de una **nueva denominación no registrada o activa en SNIES**, debe presentar un análisis en el que justifique que ésta, responde con el campo o campos de conocimiento al cual se enmarca, refleja la actividad profesional, el desempeño laboral y/o emprendimiento de los egresados, el desarrollo del saber o del hacer disciplinar.


 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>	<p>Docencia</p>	

Si la facultad desea solicitar una modificación de **modalidad al programa académico**, debe tener en cuenta que la Política de Docencia es sus artículos 17, 18 y 19 establece tres tipos de modalidades: **presencial, virtual o bimodal (blended)**.

Tabla 1. Modalidades apoyadas por tecnologías

Modalidad virtual	Modalidad bimodal o blended
<p>La modalidad de enseñanza virtual comprende diversas formas de estudio y estrategias educativas que tienen como característica central la distancia física entre el profesor y el alumno. En la Universidad CES se consideran programas virtuales, aquellos que tienen como escenario de enseñanza – aprendizaje el ciberespacio (no sincrónico), en el cual se lleven a cabo todos o al menos el ochenta por ciento (80%) de los créditos del programa.</p> <p>Todos los procesos de formación en dicha modalidad deben contar con el acompañamiento, asesoría y aval de CES Virtual, para dar garantía del cumplimiento de las condiciones de calidad definidas por el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>La enseñanza bimodal comprende diversas formas de estudio que integran la presencialidad y la virtualidad, aprovechando las fortalezas de cada modalidad. La Universidad CES establece que los programas académicos podrán combinar la modalidad presencial y virtual, con un rango que oscila entre el 21% y el 50% de los créditos académicos. A manera de ejemplo se esbozan algunas posibilidades de combinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejemplo 1: modalidad A 25% y modalidad B 75% de los créditos. - Ejemplo 1: modalidad A 30% y modalidad B 70% de los créditos. - Ejemplo 2: modalidad A 40% y modalidad B 60% de los créditos. - Ejemplo 3: modalidad A 50% y modalidad B 50% de los créditos. <p>Todos los procesos de formación en dicha modalidad deben contar con el acompañamiento, asesoría y aval de CES Virtual, para dar garantía del cumplimiento de las condiciones de calidad definidas por el Ministerio de Educación Nacional.</p>

- a) Los programas que se planteen en **modalidad presencial** podrían tener una **asistencia en las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC** - como estrategia de interacción entre el docente y el estudiante, de acuerdo con los requerimientos del programa. Es importante aclarar que la implementación de esta estrategia **no implica la creación de una nueva modalidad**, sin

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

embargo, esa asistencia tecnológica deberá implementarse con el rigor pertinente y la asesoría de CES Virtual, con el fin de garantizar la calidad del programa y el cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

La principal característica de esta estrategia es que se aprovechan los beneficios de las TIC como soporte al proceso formativo presencial, garantizando **el contacto directo y sincrónico** (comunicación en tiempo real); para llevar a cabo esta estrategia las actividades académicas deberán estar respaldadas por aulas virtuales.

- b) CES Virtual es el área idónea y la única autorizada en la Universidad para realizar el acompañamiento y seguimiento de los programas de educación formal bajo modalidades apoyadas por tecnologías.
- c) Cualquier proceso de formación que sea mediado por tecnología, debe contar con el aula virtual que permita la trazabilidad del proceso de formación.
- d) Con el objetivo de orientar el proceso que se debe surtir para la gestión de un programa o asignatura bajo alguna de las modalidades ya definidas, se deberán seguir los siguientes pasos:

Tabla 2. Pasos para la gestión de un programa o asignatura

Pasos a seguir	Descripción
Aprobación de la modificación del programa académico.	El Consejo Académico mediante acta, aprueba la modificación del programa académico.
Solicitar asesoría y acompañamiento.	Una vez aprobada la modificación al programa académico, el decano o jefe de programa se contacta con CES Virtual para solicitar asesoría y acompañamiento en la virtualización de las asignaturas.
Asignar coordinador de proyecto.	La facultad asigna un coordinador de proyecto, quien será el mediador del proceso entre CES Virtual y el equipo que participará en su desarrollo. Además, es quien hace seguimiento de los avances.
Formación de docentes.	Se debe programar con CES Virtual y el Área de Gestión e Innovación Curricular, la formación de los docentes que estarán a cargo de las asignaturas, de acuerdo con la modalidad del proyecto. Los docentes que ya tengan esta formación deberán adjuntar el certificado, para el cual se estima una vigencia de dos años.
Solicitud de aulas y aprobación de imagen para el programa.	<ul style="list-style-type: none"> - Si es una asignatura se debe gestionar solicitud de aula virtual. - Si es un programa se debe enviar a CES Virtual el plan de estudios.



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Código: GU-DC-009

fecha: 30/06/2021

Versión: 01

PROCESO

Docencia

	<ul style="list-style-type: none">- CES Virtual hace propuesta de imagen para el proyecto.
Diseño instruccional.	Cada docente gestiona la planeación pedagógica de cada una de las asignaturas implicadas en el programa, con base en las orientaciones de CES Virtual.
Desarrollo de contenidos y actividades.	<ul style="list-style-type: none">- Con el diseño instruccional aprobado, los docentes que estarán a cargo de las asignaturas proceden con la gestión de contenidos y actividades.- Cuando se requiera producción audiovisual acompañada por CES multimedia, se debe solicitar el servicio diligenciando el "Brief de producción audiovisual".
Montaje en el HTML – aula.	<ul style="list-style-type: none">- CES Virtual procede con el montaje en plataforma una vez recibe la notificación de entrega de todos los contenidos y actividades.
Envío de certificados.	<p>El coordinador del proyecto envía los siguientes documentos a CES Virtual:</p> <ul style="list-style-type: none">- Certificado del curso virtual Moodle básico para docentes- Certificado del curso de formación de docentes virtuales- Autorización uso de obra diligenciada y firmada. <p>Estos documentos se deben anexar al documento de renovación de registro calificado.</p>
Revisión de las asignaturas.	<p>Esta revisión es realizada por:</p> <ul style="list-style-type: none">- El área de comunicación gráfica de CES Virtual.- El docente a cargo de la asignatura.- El coordinador del programa.

- Es importante estimar los tiempos que implica el proceso de formación docente, el montaje en el LMS (CES Virtual) y los mínimos para el envío del documento de registro calificado.
- En el desarrollo de contenidos los docentes deben tener en cuenta el público objetivo del curso, lo que implica particularidades en el lenguaje, ejemplos y actividades de validación de conocimiento. En la construcción de contenidos el docente debe utilizar las plantillas facilitadas por CES Virtual.
- El diseño instruccional se debe ceñir a las recomendaciones del área de Diseño de Experiencias Educativas de CES Virtual. Este se proyecta según el número de estudiantes a recibir, la modalidad y las particularidades de la malla curricular.

Anexo 2. Documento de orientación sobre modalidades.

**UNIVERSIDAD CES**

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS


Código: GU-DC-009

fecha: 30/06/2021

Versión: 01

PROCESO**Docencia****Tabla 3. Información general del programa académico**

Nombre del programa	
Código SNIES	
Resolución y fecha del actual de registro calificado	
Título que otorga	
Nivel	Tecnología ___ Especialización tecnológica ___ Universitaria ___ Especialización universitaria ___ Especialización médico quirúrgica ___ Maestría ___ Doctorado ___ Posdoctorado ___ Formación complementaria.
Modalidad	Presencial ___ virtual ___ Bimodal ___
Porcentaje de inclusión de tecnología	De acuerdo con la modalidad, el programa puede definir el % de inclusión de tecnología, teniendo en cuenta que un programa presencial no puede tener un 100% de inclusión de tecnología, pero si puede contener un porcentaje mínimo de actividades que incluyen tecnología.
Campo amplio:	
Campo específico:	
Campo detallado:	
Norma interna de creación	
Número de la norma	
Fecha de la norma	
Instancia que la expide	
Duración estimada del programa	Semestres ___ o años ____. Trimestre(s) ___ Mes(es) ___ Cuatrimestre(s) ___ Periodo(s) ___ Nota: Tenga en cuenta que debe guardar unicidad en todo el documento
Periodicidad de la admisión	Semestral ___ anual ___ Trimestral ___ Bimensual ___ Mensual ___ Cuatrimestral ___ Bimestral ___
Jornada de ofrecimiento del programa	Diurna ___ Mañana ___ Tarde ___ Nocturna ___ fin de semana ___ Diurno-nocturno ___
¿El programa tiene requisitos de idioma para el ingreso de estudiantes?	Sí ___ No ___
¿El programa tiene Requisitos de idioma para el egreso de estudiantes?	Sí ___ No ___
En caso de que el programa tenga requisitos, determine el idioma y el nivel	
Número de créditos académicos	
Número de estudiantes en el primer período	Será definido por el programa según el análisis realizado, el alcance y capacidad del programa.
Valor de la matrícula al iniciar	Anexe el presupuesto enviado por la Dirección Administrativa y Financiera.
El programa está adscrito	Indicar el nombre de la Facultad
Programa desarrollado en convenio	Sí ___ No ___
Ciudad (Lugar(es) de desarrollo)	

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

Localidad donde funciona	Campus Universitario Calle 10 A N°22-04 El Poblado - Medellín
Institución con la cual se desarrolla el convenio	


***Información obligatoria por el SACES**

Campos de educación: La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Adaptada para Colombia-CINE- forma parte de la familia Internacional de Clasificaciones Económicas y Sociales de las Naciones Unidas como referencia para **ordenar los programas educativos y sus respectivas certificaciones por niveles de educación y campos de estudio**. El Ministerio de Educación Nacional de Colombia adoptó este sistema de clasificación, concebido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con el objetivo de servir como instrumento primordial en el acopio, compilación y presentación de información estadística de la educación, tanto en los límites nacionales como para adelantar comparaciones en el ámbito internacional.

En la educación Superior, el campo corresponde al dominio amplio, rama, área de contenido o disciplina cubierta por un programa, así, el **campo amplio** se refiere a los **apartados más generales de las disciplinas**, el **campo específico** supone una **descripción general de especialidades** y el **campo detallado** representa las **actividades que se realizan dentro de la disciplina**. Al momento de clasificar los programas interdisciplinarios o multidisciplinarios, se recomienda aplicar la regla de la “mayoría” es decir, asignarlos al campo de educación al que los estudiantes le dedican la mayor parte del tiempo. Para efectos de esta clasificación en 2018 el DANE, conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional, publicó la actualización de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Campos de Educación y Formación Adaptada para Colombia, cuya disposición recoge las necesidades y recomendaciones hechas por las Instituciones de Educación Superior del País, de acuerdo a las orientaciones disciplinares de sus programas. Para mayor información esta guía puede consultarse en: <https://www.dane.gov.co/files/noticias/CINE/cine-2013/Documento-CINE-F-2013-AC.pdf>.

Anexo 3. FR-DC-052 Formato campos SACES

Nota: Cuando se trate de una solicitud de modificación de **registro calificado único**, la denominación del programa académico deberá ser igual para todas las modalidades y/o todos los lugares de desarrollo.

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	


2. Justificación

La institución deberá justificar la **continuación del programa académico y argumentar** las razones por las cuales se **mantiene la pertinencia del programa**, dentro de los campos de educación y formación, en coherencia con la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo, teniendo como referencia los procesos de **autoevaluación y de evaluaciones por actores externos**, y la evolución de las cifras de inscritos, admitidos, matriculados y graduados, el desempeño y ocupación de sus egresados.

Este apartado debe contener para el período correspondiente a la última vigencia de registro calificado:

- a) Justificación de la continuación del programa académico en la(s) modalidad(es) y en el (los) lugar(es) de desarrollo.
- b) Análisis de los **cambios en la oferta local, regional y nacional o global de programas académicos similares** de referencia y su incidencia en el programa académico: justificar las razones por las cuales se debe continuar ofertando el programa, teniendo en cuenta las necesidades sociales, culturales, científicas, tecnológicas, legislativas, económicas y laborales.
- c) Análisis de los cambios en el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico, y su incidencia en el programa académico. Incluya información que relacione el **impacto de los egresados del programa en los distintos contextos**. Se recomienda hacer uso del Observatorio de Egresados de la Universidad, que se encuentra en el siguiente link: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojNGJhZTc3ZmMtMjc0MC00MmZlLWI5NTgtYTY3Y2Y2MGYzM2U2liwidCI6ImVhMGQzZWm3LWNmOWYtNDU1NS05M2ZkLTM3ZjI3NTdjOGYxYSIsImMiOiR9>



 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

d) Análisis por períodos académicos de los siguientes indicadores para los programas similares de referencia y las acciones adoptadas frente a los mismos:

- Personas inscritas, admitidas y matriculadas
- Total, de matriculados y graduados
- Tasas de deserción por cohorte
- Empleabilidad de los egresados

Para realizar los respectivos análisis, ingrese al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, en el siguiente link:

<https://snies.mineducacion.gov.co/portal/SISTEMAS-DE-INFORMACION/>


- Clic en Bases consolidadas



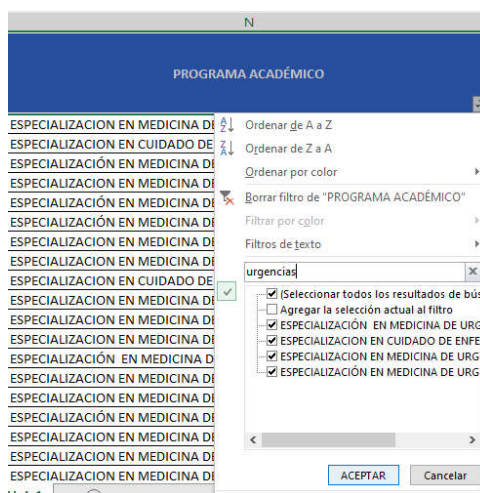
- Encontrará la información por año de Inscritos, Admitidos, Matriculados y Matriculados en Primer Curso. A manera de ejemplo se indicará como descargar la información de “Inscritos”



- Al dar clic se genera un archivo en Excel que contiene la información de las personas que, en el año 2019, se inscribieron en algún programa académico ofrecido por las Instituciones de Educación Superior de Colombia. Para facilitar la búsqueda, en la columna N, puede

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia VIGILADA MINEDUCACIÓN</p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>	<p>Docencia</p>	

filtrar el programa que desee, escribiendo una **palabra clave**, que para el ejercicio será **“Urgencias”**. Da clic en **aceptar** y aparecen solamente los programas académicos que relacionen la palabra “Urgencias”



- Ese mismo proceso lo puede realizar por los periodos que desee y el tipo de perfil (inscritos, admitidos, matriculados en primer curso, matriculados).


Para analizar la deserción por cohorte en **programas de pregrado**, puede ingresar al Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior – SPADIES:

<https://www.mineducacion.gov.co/sistemasinfo/spadies/Informacion-Institucional/363411:SPADIES-3-0>

- Clic en Ingreso Usuario Registrado

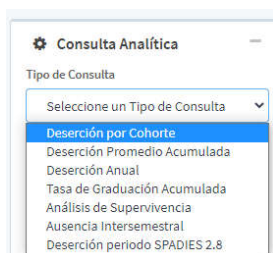


- Ingresar el usuario: gestiondeinformacion@ces.edu.co y la contraseña: Uces2708*
- Clic en la opción de Consultas - Analíticas

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>		<p>Docencia</p>



- En Consulta Analítica, seleccionar “Deserción por Cohorte”

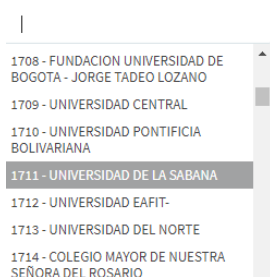



- En tipo de cálculo elige una de las tres opciones

Tipo de Cálculo

- Sistema
 IES
 Programa

- Puede seleccionar cualquier Universidad



 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

- Clic en características de los programas académicos

Variables

- Características de las Instituciones
- Características de los Individuos (Saber 11)
- Características de los Individuos (Saber PRO)
- Características de los Programas Académicos
- Programas de Apoyo a los Estudiantes
- Eventos Cronológicos del Estudiante

- Elige el programa académico

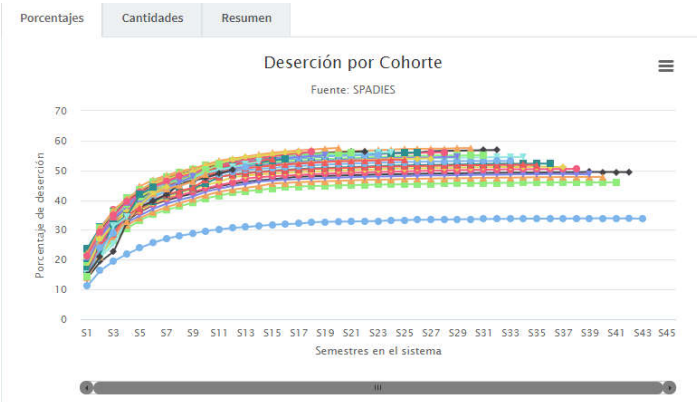
Programa académico


- Da clic en “Generar Consulta”

▶ Generar Consulta

✕ Reestablecer Selección

- Puede ver la información en porcentajes o cantidades y exportarlo posteriormente a un archivo de Excel



 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>		<p>Docencia</p>

Nota: El SPADIES aún no tiene disponible la información para **programas de posgrado**. En este caso se sugiere revisar la literatura científica.

Finalmente, debe ingresar a la página del Observatorio Laboral para la Educación – OLE: <https://ole.mineducacion.gov.co/portal/>

- Clic en sistema de indicadores



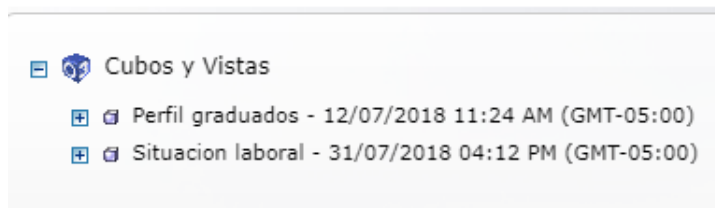
Sistema de indicadores

Realice sus propias consultas de indicadores de número de títulos, tasa de vinculación y salarios promedio de los graduados de educación superior.


- Clic en consultas avanzadas



- Elige el cubo sobre el que desea analizar la información



Fortalezca el análisis de la información ingresando al boletín estadístico de la Universidad:


 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>	<p>Docencia</p>	

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojNGJhZTc3ZmMtMjc0MC00MmZlLWI5NTgtYTY3Y2Y2MGYzM2U2IiwidCI6ImVhMGQzZWm3LWnmOWYtNDU1NS05M2ZkLTM3ZjI3NTdjOGYxYSIsImMiOiR9>

 Inscritos, admitidos, estudiantes y graduados

 Permanencia y deserción

Nota: Cuando se trate de una solicitud de modificación de **registro calificado único**, deberá presentar la respectiva justificación para cada modalidad y/o lugar de desarrollo, indicando los aspectos similares entre estos y las particularidades de cada una(o).

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>	<p>Docencia</p>	

3. Aspectos curriculares

En esta sección del documento se describe la fundamentación curricular, conceptual, ideológica, social, cultural y pedagógica del programa, en correspondencia, con el proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Educativo de Programa. Este apartado, se fundamenta en el **diseño curricular del programa**, que deberá estar en **coherencia** con la conceptualización **teórica y epistémica** del Modelo Pedagógico Constructivista y de un **currículo basado en competencias**, dando cuenta de las competencias fundamentales (desarrollo personal, comunicativa y ciudadana), las profesionales o específicas de la profesión, de los elementos **pedagógicos (aprender a aprender, aprender haciendo y aprender integralmente)**, los **Resultados de Aprendizaje** que se organizan, articulan e integran en el programa académico, la formación integral y los perfiles de egreso.


En todo caso, en este capítulo **es necesario** describir, cómo la experiencia del proceso formativo, los procesos de autoevaluación y sus resultados, han generado procesos de análisis y de reflexión para el mejoramiento.

Nota: Todo programa que incluya modificación curricular deberá presentar las justificaciones, evidencias y resultados de la modificación, el acto administrativo de aprobación, tabla de equivalencias y el plan de transición.

Anexo 4. FR-DC-042 Formato plan de equivalencias


Incluya los siguientes componentes:

3.1 Componente formativo – Plan general de estudios: En este punto, el programa debe presentar el plan de estudios, representado en créditos académicos y ofrecer una explicación **clara y detallada** de las áreas curriculares. Para este efecto, la Universidad CES fija, dentro de su Política de Docencia las áreas fundamentales que deben estar presentes en todos sus programas académicos: **área socio humanística, investigación e innovación y disciplinares**. Para cada una de ellas, es necesario realizar una descripción de los objetivos, propósitos formativos, explicando el recorrido y trayectoria que el estudiante debe seguir en su proceso académico.

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>	<p>Docencia</p>	

- a) **Área socio humanística:** Cada programa debe incluir en su estructura, actividades académicas que contribuyan a la formación con sentido social, a la responsabilidad, solidaridad, sostenibilidad y respeto; propiciando una cultura de formación integral, amplia y universal. El mínimo de actividades relacionadas directamente con la formación socio humanística debe estar entre 6% y 12% para pregrado y entre el 2% y el 8% para especializaciones, maestrías y doctorados. El programa debe hacer una descripción del área y del propósito formativo de acuerdo con el perfil de egreso, indicando las competencias fundamentales y específicas que pretende desarrollar y cómo se articula con los elementos pedagógicos: aprender a aprender, aprender haciendo y aprender integralmente, en función de los aprendizajes esperados.
- b) **Área de investigación e innovación:** Este componente de formación está orientado a fundamentar en los estudiantes el conocimiento de los procesos básicos de indagación, análisis y síntesis, dentro de una estrategia conocida como investigación formativa. Los contenidos temáticos, su intensidad y duración dentro del currículo están ajustados a los objetivos, competencias y perspectivas de formación profesional y de desempeño de los estudiantes y en ningún caso podrán ser inferiores al 5% de la propuesta curricular del programa. Para las especializaciones y maestrías de profundización, deberán incluir en su currículo el componente de investigación e innovación entre el 11% y el 15%. Las maestrías de investigación y los doctorados, según su definición, son programas que forman investigadores, razón por la cual este componente, no debe ser menor al 50%. Por lo tanto, debe hacer una descripción del área y del propósito formativo de acuerdo con el perfil de egreso, indicando las competencias fundamentales y específicas que pretende desarrollar y cómo se articula con los elementos pedagógicos: aprender a aprender, aprender haciendo y aprender integralmente, en función de los resultados de aprendizaje esperados.
- c) **Área disciplinar:** Realizar una descripción del área y del propósito formativo de acuerdo con el perfil de egreso, indicando las competencias fundamentales y específicas que pretende desarrollar y cómo se articula con los elementos pedagógicos: aprender a aprender, aprender haciendo y aprender integralmente, en función de los resultados de aprendizaje esperados.

Nota: las asignaturas de **carácter electivo**, deberán ser situadas en el área curricular correspondiente según su naturaleza, es decir, las electivas socio humanísticas en dicha área, y las disciplinares hacen parte del área disciplinar.

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>		GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009		fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO		Docencia	

La siguiente tabla permite ver por período académico, la distribución de las áreas, las asignaturas que dan cuenta de ellas y el número de créditos (C: Créditos).


Tabla 4. Áreas curriculares del plan de estudios

Área Curricular	Asignaturas por nivel académico				
	Primer período	Segundo período	Tercer período	Cuarto Período	Quinto período
Disciplinares	Puericultura I C: 2	Fisiología I C: 4			
Socio Humanística	Historia de arte C: 2				
Investigación e innovación	Seminario de investigación I C: 3				
Total de créditos por período					

Plan general de estudios: El plan de estudios debe ser suficientemente claro, dando información precisa por cada período de las asignaturas y sus características, es decir, si se trata de asignaturas teóricas, teórico-prácticas o prácticas, y debe contener las horas destinadas para el aprendizaje, tanto aquellas que están acompañadas por el docente como las de trabajo independiente, mismas que serán expresadas en **créditos académicos (en números enteros)** de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se ofrece un ejemplo de cómo presentar el plan general de estudios:

Tabla 5. Plan de estudios representado en créditos académicos

Asignatura	Correquisito y/o prerrequisito	Área curricular	Período	Horas de interacción del estudiante con el docente, por componente			Horas de trabajo independiente	N° créditos académicos	Porcentaje de créditos del programa	Tipo de crédito
				Teórico	Práctico	Teórico práctico				
Introducción al derecho civil y personas	Ninguno	Jurídica	I	60	NA	20	100	4	3%	Electivo
Seminario de Investigación e Innovación II	Seminario de Investigación e Innovación I	Investigación e Innovación	II	30	NA	NA	50	2	2%	Obligatorio

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
	Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021
PROCESO	Docencia	

Total									132	100%

***Información obligatoria por el SACES**

Nota: Tenga en cuenta que los porcentajes de créditos por asignaturas, no deben tener decimales

Resultados de la implementación de estrategias de flexibilización curricular y ajustes propuestos:


De acuerdo con lo que la Universidad CES declara en su PEI como *flexibilidad curricular*, es necesario detallar en este aparte; **las estrategias, los resultados derivados de las evaluaciones y las acciones de mejora, que han permitido un currículo abierto, flexible, pertinente e interdisciplinario**, asimismo, es necesario indicar cómo el programa ofrece rutas y posibilidades formativas que generen interdisciplinariedad, transversalidad, electividad, disposición de tiempos y de espacios para que el estudiante gestione su propio conocimiento y dialogue con otros saberes.

En caso de que el programa cuente con una lista de electivas, detallar y explicar las posibilidades del estudiante para acceder a estas.

Los cursos electivos permiten al estudiante, según sus intereses, definir rutas de aprendizaje y de profundización diferentes al currículo base. La Universidad CES, coherente con su compromiso de promover en el estudiante competencias de autoformación, propicia estos espacios en los diferentes programas, aportando a la flexibilidad de los mismos. Como mínimo de electividad en los programas de la Universidad, se contempla; un 20% para programas de pregrado; un 10% en programas de posgrado tipo especialización; y un 5% para programas de maestría y doctorado. Si la o las electivas que se proponen, precisan de espacios especiales para su desarrollo, como por ejemplo prácticas formativas en escenarios clínicos, es necesario aportar todas las evidencias que den cuenta de los recursos para desarrollarlas; es decir aportar los convenios docencia - servicio y los anexos técnicos.

En virtud de lo anterior detalle la información relacionada con la electividad del programa académico.

Resultados de las acciones para garantizar la formación integral y los ajustes propuestos: describa para el programa las acciones y decisiones, para garantizar la formación integral, derivadas de los resultados de la evaluación del currículo, docentes y estudiantes. Por ejemplo: incorporar más asignaturas de carácter socio humanístico o que afiancen la competencia de lecto-escritura.

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

3.2 Componente formativo – Resultados de aprendizaje, perfil de egreso, ingreso y ocupacional:

La **segunda parte del componente formativo**, solicita una descripción del proceso de diseño y construcción de la propuesta de formación y la reflexión realizada, que demuestra la armonía de la propuesta con las habilidades del contexto internacional, nacional y local, orientados al desarrollo de las capacidades para aprender a aprender. Así mismo, solicita declarar los resultados de aprendizaje, el perfil de ingreso, egreso y ocupacional, y la correspondencia de estos.

Resultados de aprendizaje (RAE): según el Proyecto Educativo Institucional -PEI- (Acuerdo Superior 269 de 2020), los resultados de aprendizaje en la Universidad CES son una declaración explícita de lo que se espera que un estudiante debe saber, comprender y ser capaz de hacer en aras de demostrar que ha adquirido una competencia en particular. **Los RAE se expresan en el nivel micro curricular y en cada una de las asignaturas que hacen parte del plan de estudios.** La taxonomía que se sugiere usar para diseñar los RAE es la taxonomía de Bloom, revisada por Anderson y Krathwohl², además es importante según la formación integral que promueve la Universidad, considerar aprendizajes en los tres dominios (cognitivo, subjetivo o afectivo y psicomotor), cuando aplique:

- Cognitivo: a) recordar, b) comprender, c) aplicar, d) analizar, e) evaluar, f) crear.
- Subjetivo o afectivo: a) recepción, b) respuesta, c) valoración, d) organización, d) caracterización.
- Psicomotor: a) imitación, b) manipulación, c) precisión, d) articulación, e) naturalización.

En caso de programas del área de la salud los RAE deben declararse también en el contexto de las prácticas formativas de docencia servicio, en este caso, se sugiere tomar como referencia el plan de delegación progresiva y las competencias de las prácticas dispuestos en los anexos técnicos.

Este apartado debe incluir:

- La descripción del proceso de definición y análisis de los resultados de aprendizaje del programa académico, mencionando los referentes conceptuales, de ser aplicable.

² Guía de Apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje. ANECA



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Código: GU-DC-009

fecha: 30/06/2021

Versión: 01

PROCESO

Docencia

- Los resultados de aprendizaje expresados en lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer a lo largo del proceso formativo y al completar el mismo.
- La descripción de la forma en que se articulan los resultados de aprendizaje con el plan general de estudios.

En la siguiente tabla se detallan los RAE por asignatura. Si el programa tiene un **diseño curricular por competencias**, en la columna correspondiente, debe plantear la o las competencias a las que apunta la asignatura. Los programas que aún no están por competencias, la columna de competencia puede ser reemplazada por **RAE general de la asignatura**, sin embargo, es necesario en todos los casos, plantear los resultados de aprendizaje que se logran al finalizar cada asignatura y la forma de evaluarlos, esto es, de demostrar concretamente, que el estudiante logró dicho aprendizaje.


Puede iniciar el apartado describiendo lo siguiente:

Tal como lo describe el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad CES, los resultados de aprendizaje detallan de manera precisa lo que se espera que los estudiantes deben saber, comprender y ser capaz de hacer en cada una de las asignaturas que componen el programa. En sintonía con esto, los RAE, la evaluación de aprendizajes y los criterios de desempeño, se sitúan en el nivel microcurricular, apuntando al logro y desarrollo de las competencias planteadas en el perfil de egreso.

Es por ello, que los RAE se plantean de manera explícita en cada una de las asignaturas, mostrando con esto la correspondencia con el plan general de estudios. Como se muestra a continuación.

Tabla 6. Resultados de aprendizaje del programa expresados en las distintas asignaturas.

Período	Asignatura en la que se desarrolla	Competencia	Resultados de Aprendizaje Esperados (RAE)	Evidencias de desempeño y/o productos esperados
1 semestre				

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

La siguiente tabla **aplica únicamente para programas del área de la salud y de programas que necesitan relación docencia – servicio**, donde se detallan los RAE por práctica formativa asistencial. Si el programa tiene un diseño curricular por competencias, en la columna correspondiente debe plantear la o las competencias a las que apunta la asignatura. Los programas que aún no están por competencias, pueden omitir la columna.

Tabla 7. Competencias (objetivos) a desarrollar y resultados de aprendizaje por asignatura.


Período	Nombre de la Práctica Formativa o Rotación	Asignatura en la que se desarrolla	Competencias	Resultados de Aprendizaje Esperados (RAE)	Evidencias de desempeño y/o productos esperados
1 semestre					

- Debe incluir, además, el **perfil de ingreso, egreso y ocupacional**, actualizados a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado y la justificación de la incorporación o no de modificaciones:

En este punto se hace una descripción de las características personales, competencias y disposiciones que debe tener el aspirante para ingresar a la comunidad académica de la Universidad CES como estudiante.

En el perfil de egreso se declaran las competencias, atributos y conocimientos que caracterizan al egresado del programa tanto en lo profesional, actitudinal (humanístico), investigativo y de emprendimiento, en el contexto local, regional, nacional y global. También se debe realizar una descripción del propósito formativo de acuerdo con el perfil de egreso, indicando las competencias fundamentales y específicas que pretende desarrollar y cómo se articula con los elementos pedagógicos: aprender a aprender, aprender haciendo y aprender integralmente, en función de los resultados de aprendizaje esperados.

En el perfil ocupacional, se detallan los campos de actuación, es decir, las diversas oportunidades laborales a las que puede acceder un egresado del programa, según las

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCCIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	


competencias adquiridas en su proceso de formación y las normas nacionales vigentes para el ejercicio de la profesión.

Finalmente, se deben detallar los medios usados para la divulgación y comunicación abierta de los perfiles de ingreso, egreso y ocupacionales.

Nota: cuando el perfil de ingreso o egreso haya sido modificado, se deberá adjuntar la debida justificación epistemológica, académica y social. En caso de que no haya tenido modificaciones, la institución deberá argumentar las razones de ello.

3.3 Componente Pedagógico: De acuerdo al PEI (Proyecto Educativo Institucional), en esta sección se declara:

- El modelo pedagógico: describir la fundamentación del modelo pedagógico que soporta el programa.
- Las concepciones de aprendizaje y de los elementos pedagógicos. Especificar las nociones que se tienen en el programa acerca del aprendizaje, de los elementos pedagógicos (aprender a aprender, aprender haciendo y aprender integralmente) y detallar cómo el programa académico conduce y se articula con las distintas formas de aprendizaje y las estrategias que usará para llevarlos efectivamente a la práctica.
- Las evidencias de la implementación y evaluación del modelo pedagógico. Es decir, un detalle de cómo ha sido evaluado el modelo de enseñanza y aprendizaje del programa, expresando cómo los resultados de dichas evaluaciones han permitido la toma de decisiones curriculares en aras de mejorar.
- Resultados de la evaluación del recurso humano (tutores, mentores, monitores, o los que hagan sus veces) que apoyan el componente pedagógico y que permiten el aprendizaje activo de los estudiantes en su proceso formativo; además de los cambios que se van a implementar en la nueva vigencia del registro calificado.
- Evaluación y seguimiento de las metodologías utilizadas para el logro de los resultados de aprendizaje y los ajustes propuestos: describir cómo se evalúan y se hace seguimiento a las distintas metodologías de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo a la modalidad del programa (virtual, presencial o bimodal) y las decisiones que se toman a partir de los resultados. Por ejemplo, en el caso de un programa virtual, la incorporación de más encuentros sincrónicos

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>	<p>Docencia</p>	

derivados del proceso de autoevaluación, o en el caso de un programa presencial, el cambio de un determinado campo de práctica, por un espacio de simulación.

- Indicadores que den cuenta del uso de los ambientes de aprendizaje físicos y virtuales, las herramientas tecnológicas y las estrategias de interacción, de acuerdo con el modelo pedagógico, y descripción de los cambios previstos para implementar durante la vigencia de la renovación del registro calificado. Por ejemplo: número de veces que los estudiantes ingresan a las aulas virtuales, aulas físicas y laboratorios reservados para el programa, entre otros.

Para dar respuesta a los puntos anteriores, se sugiere esquematizar o hacer uso de gráficos y tablas que aclaren la información:

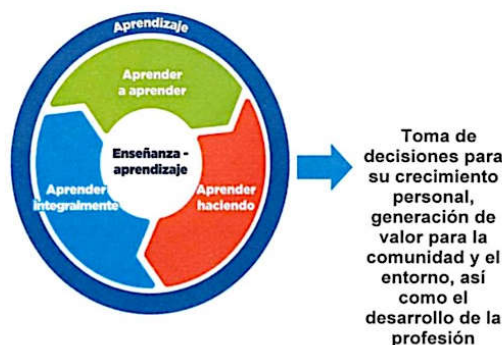



Figura 1. Elementos pedagógicos

Nota: Esquematice la articulación del programa con los elementos pedagógicos y las estrategias pedagógicas, didácticas y ambientes de aprendizaje que se tienen o plantean para favorecerlos.




Figura 2. Estrategias para la promoción de los aprendizajes

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCCIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>	<p>Docencia</p>	

3.4 Componentes de interacción: El programa deberá detallar las formas desde las cuales el proceso formativo **interactúa** con las dinámicas del **entorno regional, nacional o global**, es decir, las relaciones que establece con actores del contexto social, ambiental, tecnológico y cultural (de acuerdo con las especificidades del programa). Las estrategias para la **internacionalización del currículo**, la adquisición de **competencias interculturales y multiculturales**, el desarrollo de **competencias comunicativas** en una segunda lengua, entre otras. En todo caso, el programa en este aparte debe precisar:

- El seguimiento a la articulación de los componentes de interacción con el proceso formativo, actualizada a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado y la justificación de la incorporación o no de modificaciones: exprese de qué manera el **currículo se articula con el entorno social, productivo, comunitario, académico, investigativo, tecnológico, entre otros**. Por ejemplo, describir si desde el área curricular de investigación e innovación se han perfilado actividades que promueven la resolución de problemas sociales, tecnológicos u otros, o si desde el área disciplinar se realizan prácticas formativas en campo, que contribuyen tanto a la docencia como a la interacción social. También en este aparte de manera gruesa se hace alusión a la incorporación de actividades que promueven el desarrollo de las competencias fundamentales (ciudadanía global, comunicativa y desarrollo personal), por ejemplo, las asignaturas de Humanidades, como ética, comunicación, salud global, entre otros. Puede incluir actividades de internacionalización del currículo como las clases espejo, los docentes internacionales en el aula, la bibliografía en otro idioma, los trabajos colaborativos de estudiantes con otras instituciones...
- Resultados de la interacción y de las relaciones entre actores, el contexto social, ambiental, tecnológico y cultural y las dinámicas establecidas por la institución para contribuir con los aspectos curriculares del programa académico: describa a grosso modo, cómo sectores externos a la Universidad, contribuyen no sólo al mejoramiento del programa resultado de las evaluaciones externas, sino que hacen parte de las actividades académicas **permanentes**. Por ejemplo, encuentros y conversatorios de estudiantes con empresarios, intercambios de experiencias con egresados o de los estudiantes de primeros semestres con estudiantes de mayor nivel. Acá la pregunta a

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

responder es ¿cómo impacta el currículo y como logra mejorarlo a partir de los ejercicios de autoevaluación?


La segunda parte del componente de interacción, solicita una argumentación de cómo el programa, logra desarrollar habilidades para interrelacionarse tanto en profesores como en estudiantes, precisando lo siguiente:

- Resultados de la evaluación de los mecanismos de interacción de estudiantes y profesores que fueron implementados en contextos sincrónicos y asincrónicos independiente de la modalidad del programa: es importante detallar si se dispone de espacios para encuentros sincrónicos o asincrónicos mediados por TIC (CES virtual, correo electrónico) o si hay algunas asignaturas o actividades académicas de forma virtual o presenciales, independientes de la modalidad del programa. Por ejemplo, si se trata de un programa completamente virtual, es necesario detallar si hay momentos de interacción presencial o de encuentros sincrónicos.

La tercera y última parte del componente de interacción, busca evidenciar los resultados de la internacionalización del currículo. En este apartado se sugiere sustentar, cómo en el programa, desde los aspectos curriculares, se plantea la creación y fortalecimiento de vínculos con diversos actores.

El programa académico, debe realizar una descripción de las actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión que proyecta implementar en los próximos 7 años para favorecer la **internacionalización**, incluyendo por lo menos:

- Resultados e indicadores de la incorporación en el currículo de los contenidos que favorecen la comprensión de las dinámicas globales y que propician el desarrollo de competencias inter y multiculturales. Ejemplo: vinculación de estudiantes con pares de otras instituciones (nacionales o internacionales) en actividades académicas que busquen soluciones a problemas globales y/o relacionadas con la disciplina.
- Resultados e indicadores de la incorporación en el currículo de los contenidos que favorecen el desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua. Ejemplo: asignaturas


 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>	<p>Docencia</p>	

o actividades académicas del plan de estudios realizadas en un idioma extranjero, disponibilidad de bases de datos y bibliografía en un segundo idioma.

- Evidencias de las formas a través de las cuales se promueve el conocimiento de la dinámica global frente a los cambios sociales, culturales, económicos y ambientales: Descripción de las estrategias curriculares o extracurriculares con las que el programa logra incentivar en los estudiantes y docentes el conocimiento de la dinámica global. Ejemplo: Como estrategia académica el programa aborda temáticas disciplinares donde se contempla el análisis de casos de estudio teniendo en cuenta distintas dinámicas culturales y étnicas.
- Evidencias y resultados de la implementación de mecanismos de interacción con comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales, que den cuenta de los profesores y estudiantes vinculados, así como de los proyectos que han hecho parte de estas comunidades y las acciones previstas para la nueva vigencia del registro calificado:
- Recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos) que se requirieron para la implementación de las actividades descritas.
- Descripción de las actividades académicas, docentes, formativas, científicas, culturales y de extensión, que se proyectan implementar en la nueva vigencia del registro calificado para favorecer la internacionalización, incluyendo los recursos (humanos, financieros, tecnológicos y físicos): describa los recursos con los que contará el programa para llevar a cabo las actividades de interacción propuestas. Ejemplo: apoyos para salidas a eventos académicos nacionales e internacionales, pasantías de investigación, misiones académicas, entre otras.

Los **programas de doctorado**, deberán presentar de manera adicional, los resultados de la implementación de los mecanismos orientados a fomentar la incorporación de sus estudiantes y profesores en actividades internacionales, que evidencien la articulación e inserción del programa académico en la actividad científica internacional.

Se sugiere consultar el *programa de internacionalización del currículo* y si el programa académico lo requiere, puede apoyarse en la Oficina de Asuntos Globales.

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
	Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021
PROCESO		Docencia
		Versión: 01

Anexo 5. Programa de internacionalización del currículo de la Universidad CES

Recuerde incluir indicadores que den cuenta de los resultados. A manera de ejemplo:

Tabla 8. Docentes internacionales invitados en actividades del programa

Nombre del docente	Perfil del docente	País de procedencia del docente	Nombre de la asignatura	Idioma utilizado para la actividad	Fecha
Aarón Paul	Médico, Doctor en Salud Pública	Brasil	Epidemiología I	Portugués	Junio de 2020
Brian Cox	Administrador de Empresas, Especialista en Finanzas, Doctor en Finanzas	Estados Unidos	Planeación financiera	Inglés	Febrero de 2021


Tabla 9. Asignaturas del plan de estudios con actividades de internacionalización del currículo.

Nombre de la asignatura	Tipo de actividad	Idioma utilizado para la actividad	Fecha
Salud Pública	Proyectos en comunidades vulnerables	Inglés	Febrero de 2021
Medicina basada en la evidencia	Revisión de literatura científica	Inglés	Marzo – Mayo 2021

La siguiente información le puede servir de referencia para documentar su plan de Internacionalización:

En el año 1996 se creó la Oficina de Relaciones Internacionales, como dependencia de la Rectoría, justificándola en la globalización de la sociedad, la eliminación de barreras de comunicación entre países y el auge de la investigación asociativa. Desde dicho año, la Universidad ha venido ratificando el firme compromiso que ha tenido desde su fundación con la internacionalización, apoyándose de ella como estrategia para fortalecer la calidad académica de sus programas, hacer más competitiva la institución y formar ciudadanos globales capaces de desempeñarse de forma exitosa y responsable dentro del nuevo contexto internacional.

Para lograr estos objetivos, la Universidad CES ha venido trabajando en el relacionamiento con prestigiosas instituciones nacionales e internacionales, ha aumentado la movilidad académica entrante y saliente tanto de estudiantes como de docentes y administrativos, ha desarrollado

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia VIGILADA MINEDUCACIÓN</p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>	<p>Docencia</p>	

actividades de cooperación internacional con impacto positivo en su público objetivo, ha propiciado el bilingüismo dentro de su comunidad universitaria y ha hecho una continua promoción y divulgación de la internacionalización a través de actividades de interculturalidad y la internacionalización de sus currículos.


Teniendo en cuenta lo anterior, y conscientes de que la internacionalización es un eje transversal para fortalecer las funciones sustantivas de la Universidad, en el 2017 la Oficina de Relaciones Internacionales paso a denominarse Oficina de Asuntos Globales, trascendiendo del relacionamiento internacional a un relacionamiento global, en donde las relaciones interinstitucionales tanto nacionales como internacionales juegan un papel indispensable, así como también lo hace la internacionalización en casa.

Para la Universidad CES, la Internacionalización del Currículo -IC- es un proceso que integra en el currículo universitario (macro-meso y microcurrículo) elementos educativos internacionales, interculturales y globales, los cuales desde una perspectiva pluralista, intercultural, interdisciplinaria y transdisciplinaria contribuyen a la formación de ciudadanos con excelencia académica y humana, con competencias globales, responsables frente al desarrollo sostenible e incluyente, y capaces de trascender las fronteras locales.

Las actividades que favorecen la Internacionalización del Currículo son: movilidad, internacionalización en casa, doble titulación e internacionalización del currículo en el aula.



Figura 3. Actividades que favorecen la internacionalización del currículo

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>	<p>Docencia</p>	


La puesta en práctica de este concepto, está orientada a la visión 20/25 del Plan Estratégico de Desarrollo y al PEI 2020, en el cual se enfatiza la formación de ciudadanos con sentido global, integrales y comprometidos.

Bajo la ruta enmarcada por el Plan para el Desarrollo de la Internacionalización del Currículo (IC) en el Aula de la Universidad CES, la Oficina de Asuntos Globales, ofrece apoyo a cada programa para la elaboración de un plan propio de IC, cuyo objetivo es el desarrollo de actividades orientadas a la inserción de la dimensión internacional e intercultural en el logro de las competencias fundamentales y profesionales, para obtener resultados de aprendizaje previamente concertados en las asignaturas. Estas estrategias colaborativas que se llevan a cabo en el aula, ya sea enmarcadas en el ámbito nacional o internacional, son principalmente: invitación de docentes internacionales, participación de docentes en asignaturas de otras instituciones, vinculación de equipos estudiantes, clase espejo, semilleros interinstitucionales, aproximación a convocatorias y redes, actividades de aprendizaje por medio de aplicaciones tecnológicas, actividades orientadas a la comunicación asertiva e intercultural, implementación de bibliografía internacional y docentes de la Universidad que dan la asignatura en otro idioma.

3.5 Conceptualización teórica y epistemológica del programa académico: en este acápite, debe sustentar, los fundamentos teóricos del programa, haciendo referencia a la naturaleza del objeto de estudio y a las formas de conocimiento. Es importante, además, tener en cuenta los lineamientos nacionales e internacionales establecidos para los currículos por asociaciones gremiales, académicas y científicas, así como las tendencias del área de conocimiento. En todo caso, debe referir:

- Evidencias de la autoevaluación y resultados de la forma en que las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa, se han vinculado a los fundamentos teóricos y conceptuales de los conocimientos que lo sustentan.

Nota: Si la institución **actualiza los fundamentos teóricos y conceptuales** de los conocimientos que sustentan el programa académico, **deberá incorporarlos en el trámite de renovación del registro calificado del programa con la justificación.**

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	


3.6 Mecanismos de evaluación: el programa debe demostrar las acciones de mejora, derivadas de la utilización de los instrumentos aplicados en la medición y seguimiento del desempeño de profesores y estudiantes con relación al proceso formativo, al logro de los resultados de aprendizaje previstos para el programa y al modelo pedagógico. Por lo tanto, se declara lo siguiente:

- Resultados de la implementación de los mecanismos de evaluación que permitan el seguimiento sistemático al proceso formativo, al logro de los resultados de aprendizaje y al modelo pedagógico, en concordancia con las políticas institucionales.
- Seguimiento a los mecanismos de evaluación del programa académico y los cambios propuestos, de acuerdo con los resultados obtenidos.
- Indicadores que demuestren el mejoramiento del desempeño del estudiante según los resultados de aprendizaje previstos.
- Evidencias de la articulación de los mecanismos de evaluación, con el proceso formativo y las actividades académicas, en coherencia con el nivel de formación del programa.
- Evidencias y resultados de la implementación de los mecanismos de retroalimentación a los estudiantes, a partir de los resultados de sus evaluaciones.
- Evidencias de la adaptación de los mecanismos de evaluación del programa académico a la diversidad de los estudiantes y a sus contextos culturales, sociales y tecnológicos, y de los ajustes razonables desarrollados, en coherencia con los resultados de la definición y aplicación del proceso formativo.
- Resultados de la definición de estrategias y mecanismos para avanzar gradualmente en las condiciones de accesibilidad de la comunidad educativa, de acuerdo con la normatividad vigente.

Nota 1: Para apoyar este apartado, el programa debe considerar las diversas estrategias de autoevaluación (evaluación del estudiante a la asignatura, a los campos de práctica, al docente, resultados de la autoevaluación periódica de programas académicos, entre otros).

Anexo 6. GU-DC-010 Guía para la autoevaluación periódica de programas académicos

Nota 2: Cuando se trate de una solicitud de modificación de registro calificado único, los componentes formativos, pedagógicos, de interacción, la conceptualización teórica y epistemológica, y los mecanismos de evaluación, podrán ser similares en las modalidades y/o lugares de desarrollo, indicando las particularidades de cada una(o).

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo

Son las actividades académicas que se disponen para que los estudiantes alcancen **los aprendizajes necesarios** para la obtención del título y lograr las **competencias**. En este aparte se dará cuenta de cómo están organizadas, planeadas y articuladas dichas actividades, de acuerdo con las modalidades y metodologías de enseñanza y aprendizaje.


4.1 El programa académico, deberá describir el plan de estudios del programa, expresado en créditos académicos, discriminando las horas de trabajo independiente y las horas directas con el profesor.

Concepción de los créditos académicos: El programa debe explicar, la noción de créditos académicos, para este efecto, en la Universidad CES el estudiante es el **centro del proceso educativo**, en consecuencia, la planeación de las actividades académicas contempla el tiempo que éste dedica a su aprendizaje, la medida de valoración de este tiempo es en créditos académicos de acuerdo con la normativa nacional vigente, y los referentes internacionales en materia de educación superior.

Por tanto, **un (1) crédito académico** es la unidad de medida, que determina el tiempo que el estudiante invierte en las actividades académicas del plan de estudios de un programa en un periodo definido. Esto incluye las horas de acompañamiento directo con el docente y las horas de trabajo independiente del estudiante. Significa entonces que, un crédito académico equivale a **48 horas de trabajo estudiantil**, las cuales contienen tanto las horas de trabajo independiente como aquellas con acompañamiento directo del docente, y son necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, **sin incluir las destinadas a la presentación de las evaluaciones finales**.

Anexo 7. FR-DC-043 Formato programa de asignatura - syllabus

Trabajo del estudiante con acompañamiento directo del docente: Son todas aquellas actividades académicas establecidas en los syllabus de cada asignatura y que son aprobadas por los respectivos comités de currículo, en las cuales el estudiante interactúa de forma presencial con el profesor o a

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>	<p>Docencia</p>	

través de las tecnologías de la información y comunicación TIC y en las cuales se llevan a cabo estrategias didácticas como: clases, talleres, laboratorios y seminarios entre otras.

Trabajo independiente del estudiante: El trabajo independiente son todas aquellas actividades académicas establecidas en los syllabus de cada asignatura y que son aprobadas por los respectivos comités de currículo, a fin de que el estudiante tome un rol activo en su proceso de aprendizaje, que no revisten el acompañamiento directo del docente para ser desarrolladas. Se trata por cuanto del tiempo que el estudiante dedica a su estudio personal, a la realización de consultas, talleres, informes, preparación de evaluaciones y exámenes para ampliar su conocimiento, competencias y alcanzar los resultados de aprendizaje.


Nota: Privilegiando las dinámicas de enseñanza y aprendizaje, la justificación académica y el nivel de formación, sin detrimento de las especificidades del programa, se asume que, en promedio un estudiante de pregrado o de especialización debe invertir 2 horas de trabajo independiente por cada hora de trabajo presencial en actividades magistrales, y que debe invertir 1 hora de trabajo independiente por cada hora de trabajo práctico.

Se estima que un estudiante de maestría en profundización debe invertir en promedio, 2 horas de trabajo independiente por cada hora de trabajo presencial. Un estudiante de maestría de investigación debe invertir 3 horas de trabajo independiente por cada hora de trabajo presencial.

Un estudiante de doctorado debe invertir 4 horas de trabajo independiente por cada hora de trabajo presencial. Relación que puede modificarse, de acuerdo a las especificidades de los programas, a las estrategias de enseñanza y aprendizaje, y a la realización en forma presencial, de gran parte de sus actividades formativas de manera independiente.

4.2 Además, debe argumentar las acciones de mejora desarrolladas para el proceso formativo, derivadas del seguimiento a las actividades académicas, la distribución de los créditos académicos en horas de trabajo independiente del estudiante y de acompañamiento directo del docente. En este apartado deberá incluir:


- Seguimiento al proyecto educativo del programa o el que haga sus veces y las acciones previstas para la nueva vigencia del registro calificado: describa los mecanismos de

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

evaluación y de seguimiento con los que cuenta el programa, para verificar que efectivamente se están cumpliendo las intenciones formativas y el modelo pedagógico, y cómo estas son tenidas en cuenta para el mejoramiento continuo.

- Seguimiento y cumplimiento de la intencionalidad organizacional de las labores formativas, académicas y docentes del currículo.
- Seguimiento a los ajustes en el micro currículo, macro currículo o lo que haga sus veces: describa el impacto que la evaluación de los aspectos curriculares de todos los actores (evaluación de estudiantes, profesores, docentes adscritos) y aspectos del programa (evaluación de asignaturas, campos de práctica, de espacios formativos), ha tenido para el mejoramiento de las estrategias de enseñanza, la inclusión o supresión de asignaturas o de actividades, el cambio de denominación de cursos, ajustes a áreas curriculares, entre otros.
- Seguimiento al diseño del proceso formativo, de las actividades académicas y de la forma en que se relacionan y se complementan entre sí, y los cambios previstos.
- Forma en que el proceso formativo contribuye al logro de los resultados de aprendizaje previstos; es decir, una descripción gruesa de cómo las competencias previstas, las estrategias y metodologías de enseñanza y aprendizaje, y la evaluación de desempeños, están integrados en el programa, para favorecer los aprendizajes.
- Cumplimiento del plan de diseño, construcción y disponibilidad de las actividades académicas en las plataformas, de acuerdo con la modalidad o modalidades del programa académico; es decir, las estrategias y mecanismos dispuestos por el programa independiente de su modalidad, para hacer un seguimiento de que las actividades académicas proyectadas se han desarrollado de manera efectiva.

4.3 Finalmente, debe describir las estrategias previstas para el acompañamiento y seguimiento a las actividades académicas (asesoría pedagógica, psicológica y otras que garanticen el bienestar y aprendizaje del estudiante), que permiten la interacción entre profesores y estudiantes en el proceso formativo.

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>	<p>Docencia</p>	

En este punto, el **Comité de Promociones** es una instancia importante que vale mencionar y que permite dar a conocer al estudiante la evolución de su proceso. La información puede detallarse en la siguiente tabla, indicando la conformación, funcionamiento y estrategias, que desde el Comité de Promociones del programa se contemplan, para el seguimiento y acompañamiento de los aprendizajes de los estudiantes:

Tabla 10. Estrategias de seguimiento y de acompañamiento


Descripción de la actividad de acompañamiento	Responsable	Estrategias de seguimiento y acompañamiento
Asesoría o tutoría	El docente	Atención presencial
Comité de promociones	Comité de currículo	



Figura 4. Comité de Promociones

Este apartado debe incluir los siguientes aspectos:

- Seguimiento a los mecanismos de interacción entre estudiante-profesor y estudiante-estudiante, establecidos en el proceso formativo y las acciones previstas a implementar en la nueva vigencia del registro calificado: estos mecanismos de interacción se refieren a los modos de interlocución y retroalimentación existentes entre profesores y estudiantes, independiente de la modalidad del programa, por ejemplo: las interacciones en foros, los tiempos de respuesta cuando se trata de programas virtuales o las asesorías, tutorías, las devoluciones de los docentes a los estudiantes, entre otros.

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	


- Seguimiento a la proporción establecida en horas de interacción entre estudiante y profesor para los créditos académicos definidos en el plan general de estudios y de acuerdo la modalidad o modalidades del programa académico.
- Seguimiento a la forma como se han discriminado las horas de interacción entre estudiante y profesor, en las actividades dedicadas al componente teórico, teórico-práctico y práctico según corresponda y de acuerdo con la modalidad o modalidades de desarrollo del programa académico.
- Seguimiento a las horas de trabajo independiente del estudiante y el uso de los recursos (humano, financieros, tecnológicos y físicos) dispuestos para el logro de los objetivos fijados en esta actividad del estudiante: detallar los mecanismos de seguimiento, con que cuenta el programa, independiente de su modalidad para evaluar las actividades de trabajo autónomo del estudiante.
- Indicadores que den cuenta de la deserción por cohorte y por periodo académico, permanencia y graduación de los estudiantes durante la vigencia del registro calificado. La información se encuentra disponible en el boletín estadístico de la Universidad CES en el link: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWwZlWVhMGQzZWZkLTM3ZjI3NTdjOGYxYSIsImMiOiR9>



Permanencia y deserción

Nota: El SPADIES también permite analizar la deserción por cohorte en **programas de pregrado**.

Nota: Cuando se trate de una solicitud de modificación de **registro calificado único**, la organización de las actividades académicas y proceso formativo podrá ser similar en las modalidades y/o lugares de desarrollo del programa, indicando las particularidades de cada una(o).

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

Para desarrollar esta condición, es muy importante tener en cuenta que la investigación, debe estar en consonancia con el nivel de formación, el plan de estudios y se correspondan con el perfil de egreso establecido.

En el nivel **tecnológico, pregrado, especializaciones no clínicas y maestrías en profundización**, prima la **investigación formativa** que está orientada a preparar al estudiante para desarrollar, **investigaciones** de tipo **narrativo, descriptivo y exploratorio**. Por su parte, en las **especializaciones clínicas, tanto médicas como odontológicas, las maestrías en investigación y los doctorados**, se busca que el estudiante desarrolle **investigación** en el sentido **estricto**, aplique métodos, diseños de investigación y estrategias metodológicas de **mayor alcance**, que permitan la generación de **nuevo conocimiento**.


5.1 Describa claramente la forma en que el programa ha venido **incorporando, y madurando** la investigación, la innovación y/o la creación artística y cultural, argumentando los **resultados alcanzados con la implementación de estrategias, medios y contenidos** para la formación en investigación - creación para el programa, en la anterior solicitud o renovación de registro calificado, indicando el cumplimiento en las metas y productos esperados.

Presente los **resultados de ejercicios de autoevaluación** con respecto a la condición de investigación innovación y/o creación artística en el campo específico de formación del programa, así como las acciones de mejoramiento planteadas.

Mencione las **nuevas estrategias para la formación en investigación - creación para el programa**, y los mecanismos previstos para su implementación, para lo cual debe considerar, entre otros aspectos, los resultados obtenidos durante la vigencia del registro calificado.

En todo caso, esta sección debe incluir:

- La descripción de cómo los resultados de investigación, innovación y/o creación artística y cultural representan **respuestas transformadoras a problemas** locales, regionales y globales.


 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>		GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009		fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO		Docencia	

- Los resultados de las estrategias para generar **capacidad de construir, ejecutar, controlar y operar los medios y procesos para la solución de problemas** que demandan los sectores productivos y de servicios del país, así como para el desarrollo de nuevos productos, procesos y usos de productos ya existentes, en dichos sectores.
- La descripción de cómo se **articulan las áreas, líneas o temáticas de investigación innovación y/o creación artística** en las que se enfocaron los esfuerzos y proyectos, con las necesidades identificadas de la región y el país para su crecimiento y transformación económica y social. Si es el caso, argumente la modificación de las áreas, líneas o temáticas de investigación para la renovación del registro calificado.
- Los **resultados de la implementación de estrategias, medios y contenidos** para la formación en investigación, innovación y/o creación artística y cultural.
- Las **actividades académicas, docentes y formativas** que se han nutrido de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural.
- **Seguimiento al cumplimiento de los instrumentos** (planes, proyectos o programas) **previstos** para el logro del ambiente de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, en los últimos 7 años, comparado con los instrumentos que se tenían proyectados para el mismo período, con la justificación en las diferencias significativas. Este seguimiento deberá incluir: principales actividades desarrolladas, recursos ejecutados (financieros, tecnológicos, físicos y humanos), fuentes de financiación utilizadas y resultados obtenidos.

Nota: El Área de aseguramiento de Calidad incluirá en el documento, los proyectos de investigación e innovación que se reportaron al SNIES y que corresponden a la facultad (se refiere a los proyectos iniciados en cada uno de los períodos académicos y que tienen una asignación presupuestal en el sistema de información SAP). Las variables previamente cargadas serán: nombre del proyecto, fuente de financiación, recursos financieros, grupo de investigación y resultados esperados.

Tabla 11. Seguimiento al cumplimiento de los proyectos, planes o programas de investigación, innovación creación artística y/o cultural.

Planes, proyectos o programas	Fuentes de financiación	Recursos ejecutados				Grupo de investigación	Actividades desarrolladas	Duración	Resultados obtenidos
		Financieros	Tecnológicos	Físicos	Humanos				
Proyecto de investigación: Análisis de supervivencia de pacientes	a) Dirección de Investigación e Innovación.	\$ 5.000.000 \$20.333.000	Uso de internet; y software R y Microsoft Excel para el	2 computadores, 1 impresora y resma de	Investigador principal: Catalina Cepeda Coinvestigadores:	Epidemiología y Bioestadística	Describir los tiempos de supervivencia de los pacientes diagnosticados con	1 año, a partir de enero de 2019	Se publicó un artículo en la revista de salud Pública de la

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
	Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021
PROCESO		Docencia

con cáncer de mama 2015-2018	b) Facultad de Medicina	procesamiento de datos, Bases de datos bibliográficas.	papel, 2 libros físicos...	Rosalba Mesa Angélica López		cáncer de mama en una institución de IV nivel		Universidad Nacional. Se presentó un poster en el Congreso de Salud Pública

***Información obligatoria por el SACES**

Los programas de maestría y doctorado deben explicar el **rol preponderante** que tiene la investigación, innovación y/o creación artística y cultural en el **currículo**, especificando las condiciones para el desarrollo de trabajo de investigación o tesis como requisito de grado.

La siguiente información es **obligatoria para programas de maestría y doctorado**, pero si el programa de pregrado o especialización lo considera pertinente puede incluirla:

- **Grupos de investigación reconocidos o clasificados** en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (Minciencias), en el campo o campos de educación y formación del programa académico, con su respectiva clasificación y desempeño durante los últimos 7 años.

Tabla 12. Grupos de investigación que apoyan el programa académico


Nombre del grupo de investigación	Líneas de investigación del grupo	Área de conocimiento	Clasificación del grupo en Minciencias

Anexo 8. Grupos y líneas de investigación

- **Productos** de investigación, innovación y/o creación artística y cultural, reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación, en el campo o campos de educación y formación del programa académico, obtenidos en los últimos 3 a 7 años.

Tabla 13. Productos de investigación, innovación, creación artística y cultural de los docentes que apoyan el programa académico.

Nombre del docente investigador	Artículos publicados	Libros o capítulos de libros publicados	Patentes y marcas, Spinoff y Startup

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
	Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021
PROCESO	Docencia	

Link al CVLAC del investigador	Revistas Nacionales: Revistas Internacionales:		

- **Investigadores reconocidos** en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación, en el campo o campos de educación y formación del programa académico, y su respectiva clasificación. Se anexa el listado de investigadores de la Universidad CES y el programa debe incluir solo los que apliquen.

Anexo 9. Investigadores Universidad CES

Tabla 14. Docentes investigadores que apoyan el programa académico según clasificación Minciencias.

Nombre del Investigador	Categoría Minciencias última convocatoria

Se recomienda analizar los indicadores en función del impacto, por ejemplo, la categoría que tenía “X” docente hace 7 años y la categoría que tiene actualmente.

- **Indicadores** que hagan referencia a **estudiantes** del programa académico **vinculados** a los **grupos de investigación**, durante los últimos 7 años. Detallar además los semilleros de investigación del programa.

Se sugiere presentar la información en tablas o gráficos. A manera de ejemplo:

Tabla 15. Número de estudiantes vinculados a los grupos de investigación que soportan el programa académico.

N° estudiantes vinculados / Nombre del grupo de investigación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7


 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

Tabla 16. Número de estudiantes que participan en los semilleros de investigación del programa académico.

N° estudiantes vinculados / Nombre del semillero de investigación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7

- **Resultados** de los mecanismos de **difusión, divulgación y visibilidad nacional e internacional de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural** que desarrolló el programa en los últimos 7 años, de las dinámicas para la **generación de nuevo conocimiento** y/o movimiento de la barrera de conocimiento.


En este apartado debe precisar los medios que ha utilizado el programa académico para dar a conocer los resultados de los productos de investigación e innovación (textos de circulación periódica, foros, congresos, simposios, seminarios, jornadas de investigación...)

- Resultados de las dinámicas para la generación de nuevo conocimiento y/o movimiento de la barrera del conocimiento.

5.2 Declare los resultados de la incorporación de la investigación innovación y/o creación artística en el **desarrollo del conocimiento, en el marco de las áreas, líneas o temáticas de investigación** en las que se enfocaron los esfuerzos y proyectos desarrollados durante la vigencia del registro calificado.

Los resultados deben demostrar:

- Los medios y procesos construidos, ejecutados, controlados y operados en la solución problemas que demandaron los sectores productivos y de servicios del país, durante la vigencia del registro calificado.
- La incorporación de la formación investigativa de los estudiantes en concordancia con el nivel educativo y sus objetivos.
- Los nuevos productos y procesos desarrollados durante la vigencia del registro calificado, así como los usos de productos ya existentes.

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>	<p>Docencia</p>	

- La aplicación del conocimiento para dar respuestas transformadoras a problemas locales, regionales y globales, e indagar sobre la realidad social y ambiental, entre otros, durante la vigencia del registro calificado.
- Los programas de maestría y doctorado, deben presentar los resultados de la implementación de las líneas de investigación y la justificación de la incorporación o no de modificaciones.
- Aquellos programas que hicieron explícita la incorporación de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural deberán evidenciar sus resultados de acuerdo con los lineamientos establecidos por el sistema nacional de ciencia y tecnología.

En todo, este apartado debe incluir:

- Cumplimiento de la declaración para el programa académico, de la **incorporación de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural para el desarrollo del conocimiento**, según el nivel de formación del programa y la tipología y misión institucional.
- **Resultados de la implementación de áreas, líneas o temáticas de investigación** en coherencia con el objeto de estudio, el campo o campos de educación, la formación del programa académico, los requerimientos de la región y el país para su crecimiento y transformación económica y social. Esta información deberá incluir la justificación de la incorporación o no de modificaciones para la nueva vigencia del registro calificado.
- El **planteamiento de los problemas o necesidades de la región y el país que serán atendidas con el desarrollo de la investigación innovación y/o creación artística** en el campo específico del programa de formación durante la nueva vigencia de registro calificado.
- La descripción las **estrategias para generar capacidad de construir, ejecutar, controlar y operar los medios y procesos para la solución de problemas** que demandan los sectores productivos y de servicios del país que se considerarán para la nueva vigencia del registro calificado, así como para el desarrollo de nuevos productos, procesos y usos de productos ya existentes, en dichos sectores.
- Un documento con **articulación entre las áreas, líneas o temáticas de investigación en las que se enfocarán los esfuerzos y proyectos**, con las necesidades identificadas de la región y el país y en concordancia con el nivel, modalidad y campo específico de formación durante la nueva vigencia del registro calificado.



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Código: GU-DC-009

fecha: 30/06/2021

Versión: 01

PROCESO

Docencia

5.3 Demuestre el cumplimiento de la **inversión de recursos financieros** de forma progresiva para el desarrollo de la investigación en el programa específico durante la vigencia del registro calificado. Sustente cómo los recursos financieros estimados para la actividad investigativa y formación en investigación, son coherentes con el plan de desarrollo de la investigación en el programa y suficientes para atender las actividades planeadas durante los próximos 7 años.


En este apartado debe incluir:

Plan de desarrollo de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural del programa que incluya metas, indicadores, plazos, responsables, recursos (financieros, tecnológicos, físicos y humanos), posibles fuentes de financiación y resultados esperados para los próximos siete (7) años. A manera de ejemplo:

Los programas de **maestría y doctorado** de manera obligatoria deben realizar una proyección para los próximos 7 años de las **líneas de investigación**.

Tabla 17. Plan de desarrollo de la investigación

Planes, proyectos, programas, líneas	Fuentes de financiación	Recursos				Grupo de investigación	Actividades a desarrollar	Duración	Resultados esperados
		Financieros	Tecnológicos	Físicos	Humano				
Proyecto de investigación: Tendencias de la mortalidad por accidentes de tránsito, Colombia, 2010-2020-	a) Dirección de Investigación e Innovación. b) Facultad de Medicina	\$ 6.160.000 \$35.725.159	Uso de internet; y software R y Microsoft Excel para el procesamiento de datos.	3 computadores, 1 impresora y resma de papel...	Investigador principal: Emiliano Ríos Coinvestigadores: Rosalba Mesa Angélica López	Epidemiología y Bioestadística Observatorio de la Salud Pública	Analizar las tendencias del riesgo de morir por las enfermedades respiratorias: neumonía, tos ferina y tuberculosis en departamentos de Colombia en los años (2000-2011), según su distribución geográfica y los años perdidos que le restan años a la esperanza de vida	1 año, a partir de enero de 2021	Informe final de investigación y artículo científico

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>	<p>Docencia</p>	

La siguiente información le puede servir de referencia para desarrollar esta condición de calidad:


La investigación, la innovación y la producción artística y/o cultural, en la universidad CES se entiende como un valor agregado que complementa la formación académica en las diferentes disciplinas del conocimiento. Las cátedras y seminarios de investigación se articulan armónicamente en las estructuras curriculares de todos sus programas académicos, facilitando a los estudiantes acercarse a los métodos científicos, comunes o propios de su disciplina. También, se fomenta el acercamiento de los estudiantes a los grupos de investigación para que, a manera de semilleros o grupos de estudio, generen con ellos, a través de sus líneas temáticas, espacios de construcción científica y de fortalecimiento de los aspectos vocacionales que pudiesen tener en el campo de la ciencia.

Todo esto, se complementa con la existencia de un ambiente, cada vez más sentido y fortalecido en la comunidad universitaria, que favorece las actividades de innovación y emprendimiento como formas de expresión de los procesos, basados tanto en el conocimiento tácito como en el conocimiento explícito, de transferencia y apropiación social y científica de los resultados obtenidos en los procesos investigativos.

Por tal razón, la Universidad, arbitra recursos anuales que se dedican al fomento y fortalecimiento de las capacidades de investigación e innovación que poseen los grupos, los centros, los investigadores y los estudiantes. Estos recursos se asignan mayoritariamente mediante convocatorias, pero también se asignan para atender solicitudes específicas de los grupos de investigación.

Cada facultad tiene la autonomía para presupuestar recursos dedicados a la investigación y a la innovación, como una manera de complementar la disponibilidad institucional de recursos, de manera tal que pueda atender necesidades específicas en los campos de la investigación formativa o de la formación investigativa, pero siempre, en armonía con las directrices institucionales de fomento y fortalecimiento de la actividad científica.

Es misión institucional la investigación y también la innovación, por lo cual no solamente es importante la generación de conocimiento de alto valor científico, sino su divulgación,


 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>		<p>Docencia</p>

transferencia y aplicación para la solución de necesidades que permitan mejorar la calidad de vida de los individuos y de la sociedad.

La Dirección de Investigación e Innovación anualmente dispone de unos recursos, a los cuales se puede acceder por convocatoria de mínima, mediana y máxima cuantía, y cada facultad anualmente, puede programar cuántos proyectos va a presentar y de que magnitud. Adicionalmente la Dirección de Investigación e Innovación, destina unos recursos para el fortalecimiento (capacitación de investigadores, divulgación científica, participación en eventos, recursos bibliográficos, traducción de artículos, capacitación, compra de paquetes estadísticos, entre otros).

Si requiere profundizar, consulte la Política de Investigación, Innovación y Empresarismo de la Universidad (Acuerdo 0258 de 2018).

Nota: cuando se trate de una solicitud de modificación de **registro calificado único**, la investigación, innovación y/o creación artística y cultural podrá ser similar en las modalidades y/o lugares de desarrollo del programa, indicando las particularidades de cada una(o).

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>	<p>Docencia</p>	

6. Relación con el sector externo

Esta condición de calidad, se refiere a todas las actividades que el programa académico genera para lograr una **articulación e interacción sistémica** con las comunidades, sectores y dinámicas del medio externo, con el fin de fortalecer el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa.

Significa entonces que, todo programa académico, formará un egresado cuyas competencias están previstas para **enrolarse en la sociedad desde su profesión, disciplina o arte**, por tal razón se espera que, el vínculo con la comunidad siempre sea evidente.

Es importante que tenga presente las diferencias entre ésta condición de calidad y el componente de **interacción de Aspectos Curriculares**: el componente de interacción se enfoca a las relaciones que se establecen desde el currículo, es decir lo formativo como tal y el medio; en cambio, el relacionamiento con el sector externo, incluye las actividades de extensión que no están directamente relacionadas con lo curricular. Por ejemplo, consultorías, asesorías, jornadas de capacitación o de difusión, participación del programa en proyectos sociales o comunitarios, venta de servicios de extensión, convenios de doble titulación, actividades de internacionalización como CES sin fronteras, programa visión global, Delta, entre otros.

Para programas en renovación debe evidenciarse, como las **relaciones con la comunidad se fortalecieron y crecieron** en el transcurso de los 7 años de vigencia del programa. Para lo cual deberá presentar:

6.1 Los resultados generados en la vigencia del registro calificado, en relación con las estrategias proyectadas al momento de la obtención del mismo, en cuanto a la vinculación con el sector externo. Explique, además, las nuevas estrategias para desarrollar, fortalecer o consolidar la vinculación con el sector externo.

Este apartado debe incluir:

- a) Los resultados obtenidos de la implementación del plan de vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social y cultural, público y privado, en los últimos



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Código: GU-DC-009

fecha: 30/06/2021

Versión: 01

PROCESO

Docencia

siete (7) años, comparado con los resultados esperados del plan y la justificación en las diferencias significativas.

- b) Las evidencias de la ejecución de los acuerdos de voluntades y convenios que respaldaron las prácticas o pasantías con el sector externo, cuando a ello hubiere lugar.

Se sugiere presentar la información en tablas o gráficos. A manera de ejemplo:

Tabla 18. Seguimiento de las actividades realizadas de relacionamiento con el sector externo


Año	Actividad desarrollada	Recursos	Fecha actividad	Comunidad impactada
1	Curso de actualización en dermatología cohorte I	Recurso humano docentes y personal de extensión Laboratorios de simulación de la universidad CES	Enero de 2021	20
2				
3				
4				
5				
6				
7				

Tabla 19. Movilidad entrante del programa académico.

Movilidad entrante	Nacional			Internacional		
	Estudiantes	Administrativos	Docentes	Estudiantes	Administrativos	Docentes
Año 1	2	5	7	1	0	2
Año 2						
Año 3						
Año 4						
Año 5						
Año 6						
Año 7						

Tabla 20. Movilidad saliente del programa académico.

Movilidad saliente	Nacional			Internacional		
	Estudiantes	Administrativos	Docentes	Estudiantes	Administrativos	Docentes
Año 1						

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
	Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021
PROCESO		Docencia

Año 2						
Año 3						
Año 4						
Año 5						
Año 6						
Año 7						


Tabla 21. Ejecución de las prácticas formativas y/o pasantías en el programa

Nombre de la entidad	Tipo de práctica	Periodicidad (ingresar información numérica)	Tipo de periodicidad	Tiempos por sesión (horas)	Número de estudiantes beneficiados por sesión	Total de estudiantes beneficiados	Departamento	Municipio	Dirección	Fecha inicio del convenio	Fecha fin del convenio
			Minutos, horas, días, semanas, meses, bimestre, trimestre, semestre o año.								

6.2 Argumente cuáles son los mecanismos definidos por el programa, para lograr la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto, en coherencia con el proceso formativo y la investigación/creación. Explique las modificaciones de esta condición de calidad en caso de aplicar.

Este apartado debe incluir:

- Proyección para los próximos 7 años del plan de vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social y cultural, público y privado, que incluya las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos, tecnológicos y humanos).
- Acuerdos de voluntades o convenios que respalden las prácticas o pasantías con el sector externo, de acuerdo al número de estudiantes que las desarrollaran en los próximos 7 años, evidenciando las políticas institucionales que las enmarcan, cuando a ello hubiere lugar. Recuerde incluir solo los convenios que apliquen al programa académico.


 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

La siguiente información le puede servir de referencia para desarrollar esta condición de calidad:

La Universidad CES está comprometida con el fortalecimiento continuo de aquellos procesos que la lleven a realizar una labor eficiente y con calidad. Ello le permite mejorar día a día su capacidad de proyectarse al entorno, con un direccionamiento acorde a sus principios y valores.

A través de la extensión y la sostenibilidad, la Universidad CES se relaciona con el sector externo, siendo extensión una de las funciones sustantivas y la sostenibilidad como eje estratégico y transversal al quehacer de la institución. Adicionalmente la institución trabaja con fuerza en la proyección internacional con el objetivo de resolver los desafíos que impone la globalización y los retos de un nuevo paradigma educativo que promueve la cooperación, la integración, la colaboración, los intercambios, la innovación y la competitividad.

- **Extensión:** la Universidad concibe la extensión, como esa función que contribuye a la transformación y desarrollo del país, por medio de un proceso de interacción e integración con la docencia y la investigación. La extensión, proyecta a la sociedad el conocimiento y la experticia generada en la Universidad, a través de la formación para la vida (continuada), la prestación de servicios de alta calidad (consultorías, asesorías, interventorías, entre otros), la competitividad y la logística oportuna. Asimismo, la universidad ha definido el sistema universitario de extensión, conformado por el Consejo Superior, la Rectoría, el Consejo Académico, el Comité Administrativo, la Jefatura de Extensión, el Comité Institucional de Extensión y la Coordinación de Extensión de cada facultad; estableciendo los siguientes frentes de trabajo:
 - Educación continua: talleres, seminarios, cursos, diplomaturas, congresos, coloquios, simposios, debates, foros, encuentros, exposiciones y similares.
 - Conocimiento aplicado a la empresa y/o estado: asesorías, consultorías, interventorías, asistencia técnica, pruebas y ensayos, veedurías, auditorías, gestión y ejecución de proyectos licitatorios o de asociación con el sector público.
 - Servicios docente – asistenciales, cooperación para el desarrollo: acciones conjuntas con otras áreas de la universidad y otras instituciones, para el desarrollo económico y social, a través de la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos financieros.

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>	<p>Docencia</p>	


- **Sostenibilidad:** la Universidad CES concibe la sostenibilidad como la evolución de la responsabilidad social, y es transversal a las funciones sustantivas de la institución, creando valor para la sociedad por medio de éstas y del relacionamiento con los grupos de interés. La proyección social se hace a través de las dimensiones de la sostenibilidad: ambiental, social y económica.

Si bien los desafíos de la sostenibilidad son de carácter global, la Universidad CES comienza su compromiso con los impactos locales, a través de la colaboración con los grupos de interés, la vinculación y generación de alianzas con otras organizaciones que estén alineadas y trabajen en pro de la sostenibilidad; lo que conlleva a impactos regionales y nacionales. Actualmente se cuenta con proyectos sociales activos, agrupados dentro de las siguientes áreas de acción: prevención de la enfermedad y promoción de la salud, protección del ecosistema, salud mental, paz y desarrollo comunitario y fomento a la innovación.

- **Internacionalización:** los procesos de internacionalización también hacen parte de este relacionamiento, y es por esto que la Oficina de Asuntos Globales, coordina desde el 2017 el Centro de Pensamiento DELTA y su grupo de investigación GEOCES, a través de los cuales, busca aportar al fomento de la internacionalización en casa por medio de la producción de nuevo conocimiento sobre el estudio de las tendencias globales, regionales y locales enfocadas en los siguientes ejes temáticos: internacionalización de la educación superior, desarrollo sostenible e innovación.

Con base en lo anterior, la Universidad CES a través de su Centro de Pensamiento DELTA, promueve a nivel local, la promoción y divulgación del conocimiento en internacionalización de la educación superior, dentro de su comunidad universitaria, el sector privado y el sector público, mediante la publicación de artículos de investigación, capítulos de libros, libros, boletines, artículos de reflexión, su programa de radio denominados “Visión Global”, su sitio web y redes sociales. Al igual que lo hace por medio de charlas, cursos cortos y talleres, a lo largo de cada año.

Nota: Cuando se trate de una solicitud de modificación de **registro calificado único**, la relación con el sector externo podrá ser similar en las modalidades y/o lugares de desarrollo del programa, indicando las particularidades para cada una(o).

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

7. Profesores

Para dar respuesta a condición, tenga en cuenta que, los profesores deben contar con **titulación académica equivalente o superior al nivel del programa** en que se desempeñan. Cuando no se ostente la pertinente titulación, de manera excepcional, podrá admitirse un número limitado de profesores que posean experiencia nacional o internacional y que acredite aportes en el campo de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades, debidamente demostrado por la institución. En estos casos deberá hacerse explícita la experiencia del docente y manifestar la pertinencia de su participación en el programa.

El programa debe contar con un núcleo de profesores de tiempo completo, con experiencia acreditada en investigación, con formación de maestría o doctorado en el caso de los programas profesionales universitarios y de posgrado, o con especialización cuando se trate de programas técnicos profesionales y tecnológicos.

Tenga en cuenta el Acuerdo 0244 de 2016, por el cual el Consejo Superior expide el Reglamento Docente y la Política de Docencia.

7.1 Demuestre la suficiencia e idoneidad de los profesores en concordancia con el nivel, campo específico de formación del programa y el número de estudiantes proyectados. Argumente cómo el plan de vinculación garantizará la suficiencia e idoneidad de los profesores en concordancia con el nivel, campo específico de formación del programa y el número de estudiantes proyectados.

En esta sección se declara:

7.1.1 La descripción del **grupo de profesores con el que cuenta el programa académico**, teniendo en cuenta que, debe ser acorde en número, desarrollo pedagógico, nivel de formación, vinculación y dedicación, para atender adecuadamente las labores formativas, académicas, científicas, culturales y de extensión del programa.


 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
	Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021
PROCESO	Docencia	

Tabla 22. Disponibilidad de personal académico para el programa

Nombre completo del docente	Cargo	Formación profesional, último nivel de formación y área de formación	Unidad académica (asignatura, rotación o práctica asignada al docente)	Categoría según el escalafón docente	Dedicación a la institución	Tipo de contratación	Formación pedagógica	Experiencia profesional	Competencias tecnológicas	Experiencia en investigación, innovación y/o creación artística y cultural
Carlos Federico Molina Castaño	Docente	Médico. Doctor en Epidemiología	Epidemiología III	Asociado	Cátedra	Término fijo	Diplomatura en Docencia Universitaria	Docente Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Docente Universidad de Antioquia Docente Tecnológico de Antioquia	Curso Competencias Básicas en TIC para Docentes Manejo de bases de datos	30 trabajos dirigidos/tutorías Participación como jurado en 35 proyectos de investigación o tesis Participación en 20 eventos científicos Producción bibliográfica de 25 artículos científicos


*Información obligatoria por el SACES

Consideraciones para el diligenciamiento de la tabla anterior:

La Oficina de Planeación se encargará de anexarle las siguientes variables, partiendo de la información previa que defina el programa académico:

- a) Categoría según el escalafón docente: Las opciones para esta variable son instructor, asistente, asociado y titular.
- b) Dedicación a la institución: Hace referencia a la dedicación en TC (tiempo completo), MT (medio tiempo) y HC (hora cátedra). El Acuerdo 0244 de 2016, por el cual se expide el Reglamento Docente, define en su capítulo V, que el docente de tiempo completo labora 35 horas semanales o más, el docente de medio tiempo entre 15 y 34 horas y docente de cátedra 14 horas semanales o menos.
- c) Tipo de contratación: Hace referencia al contrato a término fijo o término indefinido.

Nota: Incluya, los docentes del área de Humanidades que han apoyado el programa académico.

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

7.1.2 El análisis del **histórico de vinculación de los profesores** del programa académico y la justificación comparativa frente al plan de vinculación definido para la vigencia anterior del registro calificado.

Se sugiere presentar la información por medio de tablas o gráficos. La Oficina de Planeación se la puede suministrar.

Tabla 23. Histórico de la vinculación de profesores al programa académico

Periodo	Cátedra	Medio Tiempo	Tiempo Completo
1	2	5	5
2			
3			
4			
5			
6			
7			

7.1.3 El **plan de vinculación de profesores** actualizado a las dinámicas de la nueva vigencia del registro calificado.

Nota: Los programas académicos de **maestría y doctorado** deberán considerar para la vinculación de los profesores en los instrumentos de investigación (programas, planes y proyectos), el grupo de investigación al que pertenecen, su trayectoria académica, su clasificación como investigador acorde a lo que indique el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la pertinencia de la investigación para el ámbito disciplinario o interdisciplinario en que se desarrolla la maestría y el doctorado.

7.1.4 La justificación de la **suficiencia de profesores, tipo de vinculación y dedicación** para el cumplimiento de las labores formativas, docentes, académicas, científicas, culturales y de extensión. En este apartado se recomienda analizar los indicadores de **razón de estudiante/docente en tiempo completo equivalente**.


 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
	Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021
PROCESO	Docencia	
		Versión: 01

Tabla 24. Razón estudiante / Docente tiempo completo equivalente*

Periodo	Estudiantes	Docentes	Docentes TCE	Razón estudiantes / Docentes TCE
1	11	16	11	1
2	17	33	18	1
3	11	28	20	1
4	17	28	16	1
5	12	30	17	1
6	18	27	15	1
7	14	26	14	1

* Docente TCE = (Total docentes de cátedra * 0.25) + (Total docentes medio tiempo * 0.5) + (Total docentes tiempo completo)


7.1.5 Los resultados de la forma en la que **estuvo compuesto el grupo de profesores durante los últimos 7 años**, indicando su composición en términos del **tipo de contratación, vinculación y dedicación**, y de acuerdo con las características del grupo de profesores y la naturaleza jurídica, tipología y misión institucional.

Se sugiere presentar la información por medio de tablas o gráficos. A manera de ejemplo:

Tabla 25 Histórico de docentes por tipo de contratación y nivel de formación

Periodo	Especialización			Maestría			Doctorado		
	Término Indefinido	Término Fijo (incluyendo intermitentes)	Adscrito	Término Indefinido	Término Fijo (incluyendo intermitentes)	Adscrito	Término Indefinido	Término Fijo (incluyendo intermitentes)	Adscrito
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									

7.2 La segunda parte de esta condición de calidad, pide una **sustentación la idoneidad de los profesores vinculados** durante la vigencia del registro calificado. Es importante, que argumente cómo se garantizará la idoneidad de los profesores en los programas a virtuales o bi-modales.

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

Este apartado debe incluir:


- 7.2.1** La descripción de los **perfiles de los profesores del programa**, los cuales deberán incluir por lo menos:
- La formación profesional, indicando título académico, nivel de formación y campo de educación y formación.
 - La formación pedagógica
 - La experiencia profesional
 - Las competencias tecnológicas
 - Las experiencias en investigación, innovación y/o creación artística y cultural, de ser aplicable.

Tenga en cuenta que los profesores de la Universidad deben participar permanentemente de los cursos de cualificación docente que oferta la Dirección Académica de la Universidad, con el fin de demostrar **formación pedagógica y competencias tecnológicas**.

- 7.3** Sustente cómo se garantizó la **disponibilidad de los profesores**, en concordancia con las funciones a desempeñar (docencia, investigación, relación con el sector externo, administrativas y otras relacionadas) y con el nivel y campo de formación del programa, durante la vigencia del registro calificado. Argumente cómo se garantizará la disponibilidad de los profesores para la nueva vigencia de registro calificado en concordancia con las funciones a desempeñar.

Para lo cual, el programa debe incluir:

- 7.3.1** Los resultados de las **acciones previstas** para el **seguimiento y evaluación** de la asignación y gestión de las **actividades de los profesores**, actualizadas a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa académico y la justificación de la incorporación o no de modificaciones.
- 7.3.2** La descripción de la **asignación y gestión de las actividades** de los profesores realizadas **durante los últimos 7 años**, indicando la **forma en que atendieron las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión**, y haciendo evidente el

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
	Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021
PROCESO	Docencia	

seguimiento y la evaluación de los procesos de asignación y gestión de actividades de los profesores.

7.3.3 La **Cobertura prevista** de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa académico, relacionadas con el grupo de profesores.

Se sugiere presentar la información por medio de tablas o gráficos. A manera de ejemplo:

Tabla 26. Distribución porcentual de los tiempos de dedicación de los docentes del programa para los próximos 7 años.


Nombre completo del docente	Dedicación al programa en horas a la semana				Dedicación al programa en %
	Total de horas de administración de la docencia	Total de horas de docencia	Total de horas de investigación	Total de horas de extensión	
Carlos Federico Molina Castaño	0	8	0	0	100
Carolina Salas Zapata	10	1	28	0	28

Consideraciones para el diligenciamiento de la tabla anterior:

- Del total de horas que tendrá contratadas el docente semanalmente, especificar, cuántas horas dedicará a la administración de la docencia, cuántas horas a la docencia, investigación y extensión.
- Dedicación al programa en %: Indique la dedicación que tendrá el docente al programa en porcentaje. Tenga en cuenta que los docentes de hora cátedra siempre tendrán una dedicación del 100%.

7.4 Con respecto a las evidencias e indicadores para fomentar la **permanencia, desarrollo y capacitación profesoral**, el programa debe presentar:

7.4.1 La descripción de las estrategias y acciones que promueven la permanencia de los profesores, teniendo en cuenta la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa académico, y la justificación de la incorporación o no de modificaciones respecto de las estrategias y acciones previstas en los últimos siete (7) años.

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEUCACIÓN</small>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
	Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021
PROCESO	Docencia	

7.4.2 Indicadores que evidencien los **resultados de las estrategias y acciones** que promovieron la permanencia de los profesores de los últimos 7 años.

Se sugiere presentar la información por medio de tablas o gráficos. A manera de ejemplo:

Tabla 27. Docentes que recibieron licencias, apoyos económicos o realizaron capacitaciones internas. Universidad CES.

Periodo	N° Docentes del programa que recibieron capacitación en programas no formales (capacitación interna)*	N° Docentes apoyados en actividades de formación (simposios, congresos, pasantías...) (capacitación externa)	Inversión en capacitación \$ (corresponde al pago de licencias, viáticos y apoyos económicos para matrículas)
1	1	5	12.213.295
2	2	9	1.771.922
3	2	10	18.912.162
4	2	7	5.275.285
5	4	8	7.622.257
6	0	12	10.464.299
7	0	11	26.884.023

Tabla 28 Participación de los docentes del programa en las capacitaciones internas. Universidad CES.

Área encargada de la capacitación	Nombre de la capacitación	Total docentes participantes
CES Virtual	¿Cómo cuidar exámenes virtuales por Zoom?	1
	¿Cómo reaccionar ante una intrusión o sabotaje en una clase virtual?	1
	Actividades formativas y sumativas	2
	Actividades Virtuales	2
	Anatomage Remoto	1
	Aula invertida	4
	Gamificación sincrónica	2
	Genially	3
	Netiqueta	2
	Prepara tu aula virtual	2
	Teams + Moodle	2
	Curso Competencias Básicas en TIC para Docentes	1



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Código: GU-DC-009

fecha: 30/06/2021

Versión: 01

PROCESO

Docencia

Dirección Académica y Desarrollo Humano	Curso Formación de Docentes Virtuales	2
	Diplomatura en Docencia Universitaria Virtual	1
	Diplomatura TIC en la Práctica Docente	2
Biblioteca	Curriculum Builder	1
	Mendeley	1
	Zotero	1
Gestión del Riesgo	Curso de gestión Integral del Riesgo	3
Dirección de Investigación e Innovación	Curso Atlas TI	1


7.4.3 Descripción de la **ejecución y resultados del plan de desarrollo y capacitación de los profesores**, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación, en los últimos 7 años, **comparado con el plan que se tenía** para el mismo período, con la justificación en las diferencias significativas.

7.4.4 Indicadores de la **implementación del plan de desarrollo y capacitación de los profesores**, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación de los últimos 7 años.

7.4.5 **Proyección** para los próximos 7 años del **plan de desarrollo y capacitación de los profesores**, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación. Dicha proyección deberá presentar las **actividades y los recursos previstos** (financieros, físicos y humanos) para su desarrollo.

7.4.6 Resultados de los procesos de seguimiento y evaluación del profesor, y los ajustes realizados a partir de los mismos. Dicha información deberá estar actualizada a la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado e incluir la justificación de la incorporación o no de modificaciones a los procesos de seguimiento y evaluación que fueron previstos en los últimos 7 años.

7.4.7 Proyección para los próximos siete (7) años de los procesos de seguimiento y evaluación del profesor.

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>	<p>Docencia</p>	

La siguiente información le puede servir de referencia para desarrollar esta condición de calidad:

La Universidad reconoce como uno de los pilares fundamentales para el logro de sus objetivos, el mantenimiento de una planta profesoral de alta calidad, que no solo tenga un alto nivel de preparación en lo relacionado con las áreas del conocimiento, sino que también cuenten con una sólida formación humana y un interés permanente por actualizar sus competencias didácticas.

Por esta razón la Universidad CES promueve en su grupo docente la actualización continua, tanto en aspectos disciplinares como pedagógicos, y presta una gran atención a los procesos de selección del personal docente y de evaluación y autoevaluación del mismo.

Algunas de las estrategias que la Universidad CES define para fomentar la permanencia y desarrollo de los profesores son:

- a) Escalafón docente:** el proceso de escalafonamiento permite hacer evidente la excelencia académica del grupo docente de la Universidad y fomenta la cualificación continua, la calidad académica y la investigación. La categoría en la cual se ubica un docente, habla de la calidad de su labor, de su cualificación, de su productividad y de su experiencia.

El Acuerdo 0255 del Consejo Superior, define los parámetros para el ingreso y el ascenso en el escalafón. Para el ascenso cada docente debe reunir la información exigida en dicho Acuerdo y solicitarlo a su Decano a través del formato definido para ello. El Decano llevará al Comité de Escalafón la solicitud con su análisis previo y allí se aprobará. Posteriormente durante el acto académico de la Universidad se hará el reconocimiento de los nuevos ascensos.

El escalafón de la universidad tiene establecidos las siguientes categorías:

- Instructor
- Asistente
- Asociado
- Titular

- b) Cualificación docente:** el desarrollo y la capacitación de los profesores constituye una estrategia fundamental para la universidad en su búsqueda continua de la excelencia, ya



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEUCACIÓN

GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Código: GU-DC-009

fecha: 30/06/2021

Versión: 01


PROCESO

Docencia

que permite la participación de los docentes en la construcción y el avance del Proyecto Educativo y la consolidación de procesos educativos de calidad. Significa entonces, que la formación del profesor se convierte en un eje central y para lograrlo, la Universidad cuenta con un portafolio de diplomados, cursos y actividades que ofrece a sus docentes tanto vinculados como adscritos, de forma gratuita y en diferentes modalidades.

Algunas de estas capacitaciones son:


CES Virtual	Biblioteca	Desarrollo Humano y Bienestar Institucional	Dirección de Investigación e Innovación
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo cuidar exámenes virtuales por Zoom? • Actividades formativas y sumativas • Actividades Virtuales • Capacitación Cursos de Inglés • Genially • Herramientas de trabajo colaborativo • Herramientas para creación de contenidos (CANVA - Screen Cast) • Herramientas Web • Netiqueta • Novedades Moodle • Prepara tu aula virtual • Presentaciones Efectivas • Rúbricas en Moodle • Tareas, foros y cuestionarios • Turnitin • Uso Screencast O Matic 	<ul style="list-style-type: none"> • Curso búsqueda en bases de datos bibliográficas • Curso estrategias de búsqueda de información • Curso Zotero • Curso búsqueda avanzada en internet • Curso evaluación de sitios web • Pubmed / Medline • Curriculum Builder • Dynamed • Mendeley • Scopus 	<ul style="list-style-type: none"> • Curso Competencias Básicas en TIC para Docentes • Curso de Formación en Didáctica del Inglés como Medio de Enseñanza • Curso Formación de Docentes Virtuales • Curso Herramientas Web para la Docencia • Curso Sostenibilidad en la Educación Superior • Diplomatura en Docencia Universitaria Presencial • Diplomatura en Docencia Universitaria Virtual • Diplomatura TIC en la Práctica Docente 	<ul style="list-style-type: none"> • Curso Atlas TI • Curso Derechos de Autor • Curso Matemáticas para no Matemáticos • Curso R Nivel Básico • Curso R Nivel Intermedio

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

Otros cursos y actualizaciones: permanentemente, la Universidad ofrece cursos de actualización para los docentes en ortografía básica, manejo de Moodle, introducción a los sistemas de información geográfica y el uso de ArcGIS, métodos Bayesianos en la investigación epidemiológica nivel básico, formulación de proyectos en ciencias sociales, escritura científica, legislación y calidad de datos para investigación en biodiversidad: haciendo buen uso del permiso marco, Microsoft Access, análisis univariado y bivariado de datos en investigación, diplomado en empresarismo, entre otros.

Por otro lado, cada una de las facultades dispone de un rubro de capacitación, cuyo monto en cada vigencia presupuestal es definido con el rector, teniendo en cuenta la situación financiera del CES, la magnitud de los egresos del centro de responsabilidad respectivo y las necesidades de capacitación de la respectiva área. Dichos recursos se utilizan en: tiquetes para asistir a actividades de capacitación, inscripciones a eventos de educación no formal, pasantías en el exterior, alojamiento, alimentación, transporte terrestre, impuestos que tengan que ver directamente con la capacitación, o en programas de educación formal. Estos últimos deben ser aprobados por el Consejo Superior.

- c) Participación de los docentes en los órganos de dirección:** según lo estipulado en los Estatutos de la Universidad, los Órganos de Dirección de la Universidad deberán contar con la participación de representantes de los docentes, los cuales deberán ser elegidos mediante votación producto de convocatoria abierta en todo un proceso democrático. El Acuerdo 0215 del Consejo Superior reglamenta la participación de los profesores, egresados y estudiantes al Consejo Superior, de los profesores y estudiantes al Consejo Académico y de los estudiantes al Comité de Currículo. Las condiciones para participación de los docentes en este proceso son las siguientes:
- Acreditar una vinculación de medio tiempo o más.
 - Acreditar período mínimo de vinculación con la Universidad de dos (2) años.
 - No haber sido sancionado disciplinariamente.

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

8. Medios educativos

8.1 Evidencie el seguimiento, la evaluación de la pertinencia, el uso y la disponibilidad de los medios educativos en los procesos formativos, el desarrollo la investigación y la extensión en relación con los requerimientos del programa.

Relacione las evidencias (verificables), dirigidas al mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos en el programa, soportadas en el sistema interno de aseguramiento, en procesos de autoevaluación y en planes de mejoramiento.

En este acápite se debe incluir:

- Seguimiento realizado a la **dotación de medios educativos** con los que cuenta el programa académico. Dicho seguimiento deberá identificar la dotación por ambiente de aprendizaje para todas las actividades que soportan el proceso formativo, teniendo en cuenta al menos, los recursos de aprendizaje e información, equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos, recursos bibliográficos, físicos y digitales y bases de datos.
- Valoración de la dotación (tipo y cantidad) con la que cuenta el programa académico.

Se sugiere presentar la información por medio de tablas. A manera de ejemplo:

Tabla 29. Material bibliográfico en medio físico disponible para el programa académico.

Materia	Ejemplares	Títulos

Tabla 30. Recursos electrónicos disponibles para el programa académico

Base de datos	Libro	Revista


 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
	Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021
PROCESO	Docencia	

Tabla 31. Revistas en papel disponibles para el programa académico

Título


Tabla 32. Demás recursos disponibles para el programa académico

Tipo de medio educativo o ambiente de aprendizaje	Descripción del medio educativo o ambiente de aprendizaje	Cantidad
Recursos tecnológicos		
SAP, INCLUCES, Microsoft Office...		
Computadores, internet...		
Laboratorios y Simulación		
Laboratorio de ciencias básicas 1		
Simulación cirugía...		
CES Virtual		
Aula virtual: seminario		
Aula virtual: estadística		
Audiovisuales y espacios físicos		
C201, C205...		
Teatro...		

Anexo 10. Infraestructura física y medios educativos

- Descripción de la ejecución y resultados del plan de adquisición, construcción, o préstamo de los medios educativos en los últimos 7 años, comparado con el plan que se tenía proyectado para el mismo período, con la justificación de las diferencias significativas.
- Proyección para los próximos 7 años, del plan de adquisición, construcción o préstamo de los medios educativos que apoyarán el programa académico, indicando el tipo de negocio jurídico y la fecha en la cual quedarán a disposición del programa académico, la duración de la etapa de adquisición, construcción o préstamo, y en caso de ser aplicable, los recursos financieros necesarios y las fuentes de financiación.

Anexo 11. Inversiones realizadas y plan de adquisición, construcción o préstamo

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

Diligenciar la plantilla ME_01 de dotación de los ambientes y/o virtuales de aprendizaje que se pretenden adquirir para el nuevo registro y que van a estar dirigidos a atender los procesos formativos (docencia), el desarrollo la investigación y la extensión en el programa.

Anexo 12. FR-DC-047 Formato plantilla relación ME 01 docencia – investigación - extensión

8.2 Evidencie el seguimiento y la evaluación de los procesos de capacitación y apropiación de los medios educativos para los estudiantes y profesores adscritos al programa, así como de la implementación del plan de mantenimiento, actualización y reposición durante la vigencia del registro calificado el programa.

Relacione las evidencias (verificables), dirigidas a establecer el impacto de los mecanismos de capacitación y apropiación de los medios educativos para los estudiantes y profesores que están adscritos al programa, soportadas en el sistema interno de aseguramiento, en procesos de autoevaluación y en planes de mejoramiento.

Además, indique los cambios en el programa y en la política institucional de capacitación y apropiación de los medios educativos para los estudiantes y profesores, así como en las políticas de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos en el programa.


Anexo 13. Proceso de capacitación y apropiación de medios educativos

En este apartado debe incluir:

- La descripción de la ejecución y resultados del plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos en los últimos 7 años, comparado con el plan que se tenía proyectado para el mismo período con la justificación de las diferencias.
- Proyección para los próximos siete (7) años del plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos, el cual deberá precisar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos, tecnológicos y humanos) para su desarrollo.

Anexo 14. Inversión en mantenimiento y plan de mantenimiento

Se recomienda revisar Resolución 0069 de 2018, por medio de la cual, se establece la Política Corporativa de la Información y del Conocimiento a través de las TIC en la Universidad CES.

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

- Percepción de los usuarios frente a los procesos de capacitación y apropiación en el uso de los medios educativos e indicadores de estos procesos. *Esta información puede surtirse a partir de los resultados de autoevaluación periódica del programa.*

8.3 Evidencie el seguimiento y la evaluación de los medios educativos disponibles para cada una de las modalidades en las que se ofrece el programa, y las estrategias implementadas en el programa para atender las barreras de acceso y características de la población.

Relacione las evidencias (verificables), dirigidas a establecer el impacto de las estrategias que tiendan a superar las barreras de acceso y las características de la población, acorde con la disponibilidad de medios educativos según la modalidad del programa, durante la vigencia del registro, soportadas en el sistema interno de aseguramiento, en procesos de autoevaluación y en planes de mejoramiento.

Incluya lo siguiente:


- Descripción de los resultados de los procesos de asignación de medios educativos, de acuerdo con las actividades académicas del programa.

Anexo 15. Proceso de asignación de infraestructura y medios educativos

- Resultados de las estrategias para garantizar que los medios educativos atienden las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, de acuerdo con la normatividad vigente.

La siguiente información le puede servir de referencia para desarrollar este apartado:

El Centro de Inclusión y Discapacidad, tiene como objetivo promover acciones que vinculen a los grupos de interés en los procesos de transformación institucional y del entorno, desde un enfoque diferencial, donde se reconozcan las barreras que abarcan situaciones de índole social, económico, político, cultural, lingüístico, físico y geográfico, para permitir una proyección con pertinencia y sentido social, desde la educación, investigación, innovación, extensión y sostenibilidad, encaminados a la construcción de una sociedad incluyente que tiene como premisa vencer la exclusión social y que comprende a la diversidad como una característica inherente al ser humano.


 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

Algunas de las estrategias que ha venido trabajando el Centro de Inclusión y Discapacidad son:

- Aplicación del índice de Inclusión en Educación Superior (INES) para generar una línea de base que permita la definición de un plan de mejoramiento para la Universidad.
- Semillero de ingeniería de la rehabilitación y discapacidad, al cual se han vinculado estudiantes de Fisioterapia e Ingeniería Biomédica.
- Curso virtual de Herramientas prácticas para la aplicación de los principios del DUA (Diseño Universal del Aprendizaje) para la enseñanza, de la Facultad de Psicología.
- Diagnóstico en accesibilidad para la sede el Poblado y el Centro de Veterinaria y Zootecnia.
- Proyecto Soy Ciudadano de la Facultad de Fisioterapia, para el reconocimiento de capacidades y construcción de ciudadanía de las personas con discapacidad, del municipio de Envigado.
- Construcción de la guía de Universidad Accesible.
- Apoyo con intérpretes para quienes lo necesiten como accesibilidad en el aula.
- Formación de 9 empleados en lengua de señas colombiana.
- Diseño de curso cualificación docente: inclusión en el aula
- Jornada de toma de conciencia sobre discapacidad.
- Participación de la Facultad de Medicina en el desarrollo de un diccionario de lengua de señas colombiana, proyecto de Minciencias, del que se ha derivado el trabajo de proyección social con las asociaciones de personas con discapacidad auditiva.
- Instalación del JAWS en los computadores de uso público de la Universidad.

8.4 En caso de que aplique, evidencie el seguimiento y la evaluación de los medios educativos que se emplearon para atender las modalidades del programa que requieran la presencia de estudiantes en **centros de tutoría, práctica, clínica o talleres.**

Relacione las evidencias (verificables), dirigidas a establecer el impacto de los medios educativos disponibles según la modalidad del programa, en los centros de tutoría, prácticas o talleres, incluyendo los dispuestos para los programas en salud, en los escenarios de práctica con los cuales tiene suscritos convenios docencia-servicio, durante la vigencia del registro, soportadas en el sistema interno de aseguramiento, en procesos de autoevaluación y en planes de mejoramiento.

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>		GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009		fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO		Docencia	

Diligenciar la plantilla ME_02 en donde se indiquen los medios educativos disponibles según la(s) modalidad(es) del programa, en los centros de tutoría, prácticas o talleres, incluyendo los dispuestos para los programas que incorporan prácticas docencia servicio (programas del campo de salud y bienestar, y programas de psicología).

Anexo 16. FR-DC-048 Formato plantilla relación ME 02 docencia - comunicaciones

Tabla 33. Distribución de los escenarios de práctica del programa

Nombre de la entidad	Tipo de práctica	Periodicidad (ingresar información numérica)	Tipo de periodicidad	Tiempos por sesión (horas)	Número de estudiantes beneficiados por sesión	Total de estudiantes beneficiados	Departamento	Municipio	Dirección	Fecha inicio del convenio	Fecha fin del convenio
			Minutos, horas, días, semanas, meses, bimestre, trimestre, semestre o año.								


8.5 En caso de que aplique, describa para los programas que impliquen formación en el campo asistencial, la disponibilidad de escenarios de práctica de conformidad con las normas vigentes (programas del campo de salud y bienestar, y programas de psicología).

Relacione los escenarios de práctica con los cuales el programa desarrolla prácticas formativas en el campo asistencial para el desarrollo de la relación docencia-servicio.

Diligenciar la plantilla ME_03 que relaciona los nombres de los escenarios de práctica, servicios habilitados según el REPS y número de estudiantes en práctica simultánea por servicio.

Anexo 17. FR-DC-049 Formato plantilla relación ME 03 escenarios de práctica

Para el caso del área de la salud y de programas que necesiten relación docencia-servicio regulada por el Decreto 2376 de 2010, deberá hacerse un detalle sobre las asignaturas, nombres de las prácticas, escenarios clínicos y cupos para el desarrollo de las rotaciones clínicas. Debe quedar muy claro en qué momento del proceso formativo se inician y culminan, cómo se articulan con el plan de estudios, los objetivos de formación y/o competencias, los RAE y las formas de evaluarlos. Esta

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
	Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021
PROCESO	Docencia	

información debe ser completamente coincidente con los convenios y con los anexos técnicos, y todo documento debe estar debidamente firmado y vigente.

Nota: tenga en cuenta que si se declaran **cursos electivos dentro del plan de estudios**, que precisen de escenarios clínicos, debe aportar los anexos técnicos que sustenten los cupos suficientes para garantizar la electividad de los estudiantes, según la normatividad nacional. Es importante en este punto diferencial, el concepto de práctica por plan de estudios, al concepto de pasantía.

Los escenarios clínicos, es decir, las instituciones prestadoras de servicios de salud formalmente constituidas (clínicas y hospitales), deben diligenciar la siguiente tabla:

Tabla 34. Distribución de las prácticas en el programa - Escenarios clínicos.


Código REPS	Nombre de la entidad	Tipo de práctica	Distribución % de la práctica formativa del programa en la IPS	Periodicidad	Tipo de periodicidad	Tiempos por sesión (horas)	Número de estudiantes beneficiados por sesión	Total de estudiantes beneficiados	Fecha inicio del convenio	Fecha fin del convenio
		Escenario de práctica clínico								

***Tabla obligatoria por el SACES**

Nota 1: Recuerde que esta tabla debe corresponder con la información de los Anexos Técnicos.

Por otro lado, los escenarios no clínicos, deben diligenciar la siguiente tabla:

Los escenarios no clínicos institucionales son aquellos espacios sociales de vida, cuya misión no es la prestación exclusiva de servicios de salud, pero que, por la naturaleza de sus funciones, contribuyen a promocionar, proteger o mejorar condiciones relacionadas con la salud individual y colectiva. Ejemplo: instituciones con objeto social diferente en el REPS como el INDER, Instituto de recreación, deporte y cultura de Itagüí, Secretarías de Salud, Cuerpos de Bomberos, Gimnasio CES, fundaciones adulto mayor como Solaz, Hábitat, Casa del buen Dios, entre otros.

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
	Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021
PROCESO	Docencia	

Los escenarios no clínicos no institucionales son aquellos espacios sociales de vida, donde la población vive, se recrea, trabaja y se relaciona dentro de una comunidad específica, tales como la familia, las redes sociales, las zonas o asentamientos poblacionales con características propias y los procesos sociales que se desarrollan en el espacio público, donde no media ninguna relación con una institución formalmente constituida. Ejemplo: las brigadas de salud.

Tabla 35. Distribución de las prácticas en el programa - Escenarios no clínicos.


Tipo de práctica	Nombre de la entidad	Departamento	Municipio	Dirección	Periodicidad (ingresar información numérica)	Tipo de periodicidad	Tiempos por sesión (horas)	Número de estudiantes beneficiados por sesión	Total de estudiantes beneficiados	Fecha inicio del convenio	Fecha fin del convenio
a) Escenarios de práctica no clínicos institucionales						Minutos, horas, días, semanas, meses, bimestre, trimestre, semestre o año.					
b) Escenarios de práctica no clínicos no institucionales											

8.6 Describa la evaluación y el seguimiento realizado al uso, disponibilidad y pertinencia de los medios educativos a través de convenios o contratos, así como la implementación y ejecución de los mismos y su respectiva renovación, en caso de ser necesario, incluyendo, en las cláusulas los alcances de la disponibilidad en términos de horarios y capacidad.

En este apartado debe incluir:

- Evidencia de la ejecución de acuerdos de voluntades, convenios o contratos presentados para garantizar la disponibilidad de los medios educativos, de ser aplicable.
- Acuerdos de voluntades, convenios o contratos que deberán incluir los alcances de la disponibilidad de los medios educativos, en términos de horarios y capacidad, para la nueva vigencia del registro calificado, de ser aplicable.

Anexo 18. Mecanismos para garantizar la disponibilidad de infraestructura

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

9. Infraestructura física y tecnológica

La institución deberá disponer de la infraestructura física y tecnológica en **ambientes de aprendizaje** para **cubrir el plan general de estudios**, así como para atender las **actividades académicas y administrativas del programa**, teniendo en cuenta las particularidades del campo o campos de educación y formación, las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión del programa, en coherencia con la modalidad o modalidades, el lugar o lugares de desarrollo y el nivel de formación del programa académico.


Para los programas académicos de **maestría y doctorado**, la infraestructura deberá ser específica en **laboratorios, áreas de experimentación y creación**, cuando el campo o campos de educación y formación así lo **exijan**.

Esta condición de calidad debe iniciar describiendo los **procesos de evaluación y el seguimiento realizado sobre los ambientes físicos y virtuales de aprendizaje** específicos para el desarrollo de los procesos formativos, la investigación y la extensión, de acuerdo con la(s) modalidad(es) en la(s) que se ofrece el programa.

Debe relacionar además, las evidencias (verificables), dirigidas a establecer el impacto en los sistemas de control de la utilización de espacios físicos para actividades académicas, administrativas y servicios de bienestar, así como la suficiencia, nivel de satisfacción e inversión de los espacios físicos y ambientes virtuales utilizados en la docencia, el porcentaje de cumplimiento de planes y proyectos para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física, soportadas en el sistema interno de aseguramiento, en procesos de autoevaluación y en planes de mejoramiento.

En todo caso, en esta sección se debe declarar:

- **El seguimiento a la cantidad, calidad y capacidad** de los espacios físicos y virtuales con los que cuenta la institución para soportar los ambientes de aprendizaje y atender las actividades académicas y administrativas del programa académico. Dichos espacios deberán ser presentados, en coherencia con la gestión de recursos físicos y tecnológicos que trata la

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

condición institucional. En caso de que la infraestructura física y tecnológica **no haya tenido modificaciones**, la institución deberá argumentar las **razones** de ello.

- La **valoración** de la infraestructura física y tecnológica en términos de **cantidad, calidad y capacidad**. *Esta información puede surtirse a partir de los resultados de autoevaluación periódica del programa*


Se sugiere presentar una tabla como sigue:

Tabla 36. Espacios físicos y virtuales que soportan el programa académico

Espacio físico/virtual	Descripción del espacio	Capacidad
Laboratorios		
Laboratorio de examen físico		
Simulación clínica..		
CES virtual		
Aula virtual: anatomía		
...		
Audiovisuales y espacios físicos		
Aula C102		
Aula C302..		

- La ejecución y resultados en los últimos 7 años, de la **proyección** de la infraestructura física y tecnológica, así como del **plan de adquisición, construcción, o préstamo** de los espacios de aprendizaje físicos y virtuales requeridos, comparado con la proyección que se tenía para el mismo período, con la justificación en las diferencias significativas.
- La **proyección para los próximos 7 años**, de la infraestructura física y tecnológica, así como del plan de adquisición, construcción, o préstamo de los espacios de aprendizaje físicos y virtuales requeridos para el desarrollo del programa académico. Dicha proyección deberá **indicar los espacios y la fecha** en la cual quedarán a disposición del programa académico; **duración de la etapa de adquisición**, construcción o préstamo; y de ser aplicable, los recursos financieros necesarios y las fuentes de financiación.

Anexo 19. Inversiones realizadas y plan de adquisición, construcción o préstamo

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

Tenga en cuenta que, si se dispone de espacios compartidos como laboratorios, talleres, aulas, auditorios, bibliotecas y ambientes de aprendizaje físicos y virtuales, el programa deberá indicar la forma de gestión de estos, con el fin de evidenciar la disponibilidad para el programa académico.

Diligenciar la plantilla IFYT_01 que relaciona los nombres de los espacios físicos, el área, los puestos disponibles por espacio físico, los metros cuadrados por estudiante, entre otros.

Anexo 20. FR-DC-050 Formato plantilla IFYT 01 relación infraestructura física

La segunda parte de esta condición, solicita una descripción de los procesos de evaluación y seguimiento realizado sobre la infraestructura, a partir de los convenios o contratos vigentes, y cómo permiten el desarrollo de los procesos formativos, la investigación y la extensión, en coherencia con la(s) modalidad(es) de oferta del programa académico.

Debe relacionar, además las evidencias (verificables), dirigidas a establecer el **impacto de los estudios de ocupación y disponibilidad de los espacios** por medio de convenios con otros programas, así como de los escenarios de práctica con los que cuenta para el desarrollo de prácticas formativas para programas en salud.


Para el caso de los programas académicos de psicología, y del campo de salud y bienestar en salud, **presente los convenios de relación docencia servicio con escenarios clínicos, y los convenios de cooperación interinstitucional**, requeridos para el desarrollo del Programa, ajustados a lo establecido en la normatividad vigente. Asimismo, presente los **anexos técnicos de los convenios docencia servicio**, firmados por ambas partes y que garanticen la disponibilidad de cupos suficientes para el desarrollo del programa.

Anexo 21. FR-DC-046 Formato anexo técnico

Anexo 22. IN-DC-033 Instructivo para el diligenciamiento de anexos técnicos

En este apartado se debe incluir:

- Los indicadores y resultados de los **procesos de asignación** de la infraestructura física y tecnológica a la comunidad académica del programa para su uso. A manera de ejemplo: nivel de satisfacción con la gestión de aulas, oportunidad en la respuesta al momento de hacer una reserva, oportunidad en la respuesta de SUAT, CES Virtual...

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021	Versión: 01
PROCESO	Docencia	

- La descripción de la **ejecución y resultados del plan de mantenimiento, actualización y reposición de la infraestructura física y tecnológica** en los últimos 7 años.
- La proyección para los próximos 7 años del **plan de mantenimiento, actualización y reposición de la infraestructura física y tecnológica**. Dicha proyección deberá presentar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos, tecnológicos y humanos) para el desarrollo del plan.
Anexo 23. Inversión en mantenimiento y plan de mantenimiento
- De ser aplicable, evidencia de la ejecución de los **acuerdos de voluntades, convenios o contratos** presentados para garantizar la **disponibilidad de la infraestructura física y tecnológica** del programa.
- De ser aplicable, **acuerdos de voluntades, convenios o contratos** que deberán incluir los alcances de la disponibilidad de la infraestructura física y tecnológica para el programa académico, en términos de **horarios y capacidad**, para la nueva vigencia del registro calificado.
Anexo 24. Mecanismos para garantizar la disponibilidad de infraestructura
- Los resultados de los **mecanismos utilizados** para que la infraestructura física y tecnológica permita **superar las barreras de acceso** y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables, de acuerdo con la normatividad vigente.


Diligenciar la plantilla IFYT_02 que relaciona los escenarios de práctica en convenio docencia – servicio, los nombres de los espacios físicos, el área, los puestos disponibles por espacio físico, los metros cuadrados por estudiante, entre otros.

Anexo 25. Formato plantilla IFYT 02 relación infraestructura física – escenarios de práctica


La siguiente información le puede servir de referencia para desarrollar este apartado:

La Universidad dispone de los siguientes mecanismos para que la infraestructura física y tecnológica permita superar las barreras de acceso:

- Un ascensor que atiende cuatro niveles del bloque C, con capacidad para 10 personas y botonera lateral para usuarios en sillas de ruedas.
- Un ascensor con capacidad para 10 personas y botonera lateral para usuarios en sillas de ruedas en el edificio administrativo con acceso a todos los niveles.
- Cuatro ascensores con capacidad para 12 personas y botonera lateral para usuarios en sillas de ruedas en el edificio de parqueaderos con acceso a los niveles del 1 – 13.

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS</p>	
<p>Código: GU-DC-009</p>	<p>fecha: 30/06/2021</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>PROCESO</p>	<p>Docencia</p>	

- Cuatro ascensores con capacidad para 12 personas y botonera lateral para usuarios en sillas de ruedas en el edificio de Bienestar con acceso a los niveles del -1 - 13.
- En el bloque C, se cuenta con baños para discapacitados, rampa de acceso a la cafetería central y acceso a los dos primeros niveles de la Biblioteca.
- En los edificios de bienestar universitario y administrativo, se cuenta con batería de baños dispuestas para personas con movilidad reducida.
- El teatro, cuenta con asientos preferenciales de fácil accesibilidad, una rampa que da al escenario para los ponentes con movilidad reducida.
- En los parqueaderos de los edificios B y C, se cuentan con celdas de fácil acceso.
- Los andenes y circulaciones exteriores de los edificios administrativo y bienestar, cuentan con sistemas de franjas para limitaciones visuales.
- En el ingreso al C por los parqueaderos se dispone de rampa para personas en sillas de ruedas.

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
	Código: GU-DC-009	fecha: 30/06/2021
PROCESO	Docencia	

Construcción del presupuesto del programa académico

El presupuesto se construirá para 7 años con una sola cohorte, basados en el número de cupos, el cual debe coincidir con el número de estudiantes proyectados y además se debe disponer de la siguiente información:

Tabla 37. Información a tener en cuenta para la construcción del presupuesto

Información necesaria	Condición de calidad	Evidencias e indicadores
Malla curricular en Excel		
Si se requieren pagos de seguridad social para los estudiantes		
Número de cupos solicitados		
Promedio histórico de descuentos según la experiencia que ha tenido (% de estudiantes con descuento en las diferentes categorías: empleado, docente, egresado, otros). <i>Esta información aplica solo para programas en renovación</i>		
Referenciación de tarifas en programas similares. <i>Esta información aplica solo para programas nuevos.</i>		
Horas de coordinación asignadas al programa semanalmente.	Profesores	Plan de vinculación de profesores
Formación de los docentes para el cálculo del valor hora intermitente (% magíster, doctor, especialista).	Profesores	Plan de vinculación de profesores
Horas de dedicación semestral discriminadas así: docencia, investigación, extensión o proyección social.	Profesores	Plan de vinculación de profesores
Numero de asesorías de trabajo de grado requeridas por estudiante (si son por grupos de cuántos) y el semestre en el cual se brinda el acompañamiento.	Profesores	Plan de vinculación de profesores
Número de viajes nacionales e internacionales y número de días de estadía.	Aspectos curriculares Relación con el sector externo	Plan de Internacionalización Plan de vinculación con el sector externo
Valor pago honorarios externos o conferencias internacionales.	Aspectos curriculares	Plan de Internacionalización
Si el relacionamiento con el sector externo está dado en actividades de educación continua y extensión, especificar el nombre de la actividad (diplomados, congresos, simposios), los ingresos y los gastos	Relación con el sector externo	Plan de vinculación de la comunidad académica con el sector externo
Si se necesita inversión específica para el programa en material bibliográfico, recursos electrónicos como bases de datos bibliográficas, laboratorios, equipos de simulación, software, hardware, entre otros, indicar el tipo y valor aproximado.	Medios educativos	Plan de adquisición de medios educativos



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Código: GU-DC-009

fecha: 30/06/2021

Versión: 01

PROCESO

Docencia

Si se necesita inversión en espacios físicos específicos para el programa indicar el valor aproximado.	Infraestructura física y tecnológica	Plan de adquisición de espacios físicos
--	--------------------------------------	---

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	CAMBIO REALIZADO	RESPONSABLE DEL CAMBIO
(Incluya la última fecha de actualización del procedimiento.)	(Detalle el cambio propuesto o razón de creación del documento, frente a la pertinencia que se tiene para el cumplimiento del objetivo del proceso)	(incluya en nombre del responsable que creó o modificó el documento por última vez, cargo y Área de trabajo)